



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PÁGINA

### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía y se convoca la undécima edición del mismo.

6

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 30 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

10

Resolución de 4 de agosto de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

10

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Gil Ortega Linares Profesor Titular de Universidad.

11

Resolución de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Sergio Fabio Gómez-Estern Aguilar Profesor Titular de Universidad.

11

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 17 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP. 2940/2008).

12



Resolución de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la enajenación que se cita.

12

Resolución de 25 de julio de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se prorroga una beca de formación en el Área de la Estadística Pública correspondiente a la convocatoria de 2006.

12

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

13

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito Aljarafe (Sevilla), para la firma de un convenio.

16

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden que se cita, por la que se regulan las Pruebas de la Evaluación de Diagnóstico y se establece el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

16

# 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Corrección de errata del Edicto de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 157/2005 (PD. 2513/2008) (BOJA núm. 112, de 6.6.2008).

29

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 30 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el otorgamiento, en concesión administrativa, de la explotación de la parcela denominada Área de Ocio Temática (AOT) en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. (PD. 3118/2008).

30

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

30

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda dejar sin efecto el anuncio de licitación que se indica, expediente 2007/3605 (BOJA núm. 93, de 12.5.2008).

30

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

31

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

31

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 2 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

33

Resolución de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato.

33

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. Expte. 34/2008. (PP. 3043/2008).

34

Anuncio de 22 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. Expte. 171/2008. (PP. 3042/2008).

34

### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, expediente 166/ISE/2008/GRA, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3137/2008).

35

Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, expediente 167/ISE/2008/GRA, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3136/2008).

35

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/5983).

36

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6316).

36

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6313).

36

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6488).

36

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6476).

37

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/1198).

37

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se indica (Expte. 2007/5447).

37

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6774).

37

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/0236).

38

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6862).

38

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6738).

38

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita.

38

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/1527).

38

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/4945).

39

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/0066).

39

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/5163).

39

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6478).

39

## EMPRESAS

Anuncio de 28 de julio de 2008, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto del contrato que se cita. (PP. 3037/2008).

40

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, de inicio de expediente de investigación patrimonial de una parcela de terreno rústico, sita en el término municipal de Ronda.

41

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del expediente sancionador 79/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

41

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 24 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público acuerdo de distribución de transferencias a los Ayuntamientos con mayor presión migratoria, al amparo de la Orden que se cita.

41

Anuncio de 1 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).

42

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

43

Anuncio de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

44

Anuncio de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista a la entidad Camerino Dreams, S.L., en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

44

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

45

Anuncio de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

45

Anuncio de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

46

Anuncio de 30 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

46

Anuncio de 25 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

46

Anuncio de 29 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

46

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2008).

47

Resolución de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).

47

Resolución de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes inadmitidas por no reunir los requisitos exigidos en la normativa reguladora de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondientes al ejercicio 2008.

47

Resolución de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución en la concesión de subvenciones en materia de Artesanía, Modalidad 7 (ARA-ARE), convocatoria 2008.

48

Resolución de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2008.

48

Notificación de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/061/2008.

48

Notificación de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/060/2008.

49

Notificación de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/030/2008.

49

Notificación de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/052/2008.

49

Notificación de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/032/2008.

49

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

49

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite a expediente en materia de salud.

50

Resolución de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

50

Resolución de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

50

Anuncio de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

50

Anuncio de 18 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

51

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-352-2008-1426, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo provisional de la menor P.B.V.

51

Resolución de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-353-2007-1154.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor R.S.C.

52

Acuerdo de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

52

Acuerdo de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Castillo Sánchez del acto que se cita.

52

Notificación de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1999-21-0093.

53

Notificación de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 353/2008/001339-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.

53

Notificación de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el expediente de protección 352-2007-41-0406.

53

Notificación de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, del inicio del procedimiento de acogimiento permanente, en el expediente sobre protección de menores 352-2006-41-1290.

53

Anuncio de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los Acuerdos de 19 de junio y 31 de julio de 2008, dictados en el expediente 352-2006-41-0934, sobre protección de menores, por el que se acuerda el acogimiento familiar permanente de la menor que se cita.

54

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/788/P.A./INC.

54

Anuncio de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/921/G.C./INC.

54

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de información pública del proyecto que se cita (Expte. 06.251.138/2111). (PP. 2882/2008).

55

**DIPUTACIONES**

Anuncio de 23 de junio de 2008, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2751/2008).

56

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 31 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Bujalance, de corrección de errores de las bases para la selección de Policía Local.

56

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Anuncio de 30 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José García Martín Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/27.

57

Anuncio de 30 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Miguel Cardona Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/26.

57

Anuncio de 16 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jacinto Franco García Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0033.

58

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

### DISPONGO

*ORDEN de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía y se convoca la undécima edición del mismo.*

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, dispone en su artículo 18 que las Administraciones Públicas, a través de sus Servicios de Salud y de los órganos competentes en cada caso, desarrollarán las actuaciones de asistencia sanitaria especializada y la prestación de los productos terapéuticos precisos, y ello para dar así cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Española en su artículo 43.

Por su parte, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece en su artículo 15 que la Administración Sanitaria Pública de Andalucía, a través de los recursos y medios de que dispone el Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los organismos competentes en cada caso, promoverá el desarrollo de actuaciones relacionadas con la salud pública.

En este sentido, la Consejería de Salud, a través del Servicio Andaluz de Salud, desarrolla el Programa de Detección, Extracción y Trasplante de Órganos y Tejidos, cuya trascendencia es ampliamente reconocida. La complejidad del Programa desborda en muchas ocasiones el ámbito hospitalario, suponiendo un esfuerzo y dedicación sobreañadida del personal implicado. La influencia que ejercen los medios de comunicación es fundamental en la adhesión de la población a la donación de órganos y tejidos. Facilitar esta adhesión supone uno de los puntos de partida en el incremento de los donantes, objetivo básico en la actividad trasplantadora.

En virtud de todo lo expuesto, continuando con esta línea de apoyo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a instancias de la Coordinación Autonómica de Trasplantes del Servicio Andaluz de Salud, convoca con carácter anual el Premio a la mejor labor periodística relacionada con la donación de órganos y tejidos en Andalucía, a fin de fomentar el tratamiento de este tema en los medios de comunicación.

Como homenaje institucional a la ejemplar figura de Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, quien fue donante de órganos y tejidos tras ser asesinado por la banda terrorista ETA el 9 de octubre de 2000, este Premio de periodismo pasó a denominarse «Premio Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía», por la Orden de la Consejería de Salud de 3 de abril de 2001.

De conformidad con la disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, reglamentariamente se establecerá el régimen especial aplicable al otorgamiento de los premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza, que deberá ajustarse al contenido de dicha Ley, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía y convocar la undécima edición del mismo.

#### Artículo 2. Régimen Jurídico.

Esta Orden se ajusta a lo establecido sobre la materia con carácter de legislación básica en la disposición final primera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como a lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo que no se oponga a los preceptos básicos de la Ley General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en las Leyes de Presupuestos del ejercicio económico correspondiente.

#### Artículo 3. Finalidad.

El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía tiene la finalidad de reconocer los mejores trabajos periodísticos realizados por profesionales de los medios de comunicación que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía.

#### Artículo 4. Personas participantes.

1. Podrán optar a este Premio, en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas que sean autoras de trabajos periodísticos publicados o emitidos en medios de comunicación que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía, siempre que las personas cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13.1 de la citada Ley.

2. Dada la naturaleza del Premio, las personas que opten al mismo quedan expresamente exceptuadas de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

3. Cada persona autora presentará su propia candidatura.

4. En el supuesto de trabajos colectivos, estos se remitirán acompañados de un documento en el que ha de figurar la composición del equipo, la persona que actúe como representante del mismo, la firma de todas las personas coautoras y la forma de distribución del Premio entre los miembros del equipo, en función de la participación de cada uno de ellos en la elaboración del trabajo presentado, en caso de que el trabajo presentado resulte premiado.

#### Artículo 5. Convocatoria.

1. La convocatoria del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía se regirá por lo dispuesto en esta Orden y se efectuará con periodicidad anual en los sucesivos ejercicios mediante Resolución dictada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En cada convocatoria se determinará la concreta aplicación presupuestaria a la que habrá de imputarse el gasto correspondiente y el importe global del crédito destinado a este Premio.

#### Artículo 6. Descripción e importe del Premio.

1. El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía consta de tres modalidades:

- a) Prensa escrita.
- b) Radio.
- c) Televisión.

2. El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía estará dotado económicamente con la cantidad que se fije en cada convocatoria con cargo al Presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, distribuido de la siguiente forma:

a) Un primer premio para el mejor trabajo publicado en prensa, o emitido en radio, o emitido en televisión, dotado con la mitad de la cantidad fijada para el Premio en la correspondiente convocatoria.

b) Un accésit para el mejor trabajo publicado en prensa dotado con una sexta parte de la cantidad fijada para el Premio en la convocatoria correspondiente.

c) Un accésit para el mejor trabajo emitido en radio dotado con una sexta parte de la cantidad fijada para el Premio en la convocatoria correspondiente.

d) Un accésit para el mejor trabajo emitido en televisión dotado con una sexta parte de la cantidad fijada para el Premio en la convocatoria correspondiente.

3. Cada accésit deberá recaer en un trabajo distinto al que haya obtenido el primer premio.

4. El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía podrá ser declarado desierto total o parcialmente si, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes. En el caso de que el accésit de cualquiera de las tres modalidades se declarase desierto por estimar el Jurado que no existe ninguna candidatura idónea, la dotación económica de dicho accésit puede pasar a otra modalidad en calidad de accésit.

5. Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones legales vigentes.

6. Asimismo, las personas ganadoras del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía recibirán un diploma acreditativo.

#### Artículo 7. Requisitos que han de reunir los trabajos presentados.

1. Los trabajos que se presenten deberán ser originales y haber sido publicados en prensa escrita o emitidos en radio o televisión en el plazo comprendido en la Resolución de convocatoria respectiva.

2. No podrán haber sido premiados anteriormente, ni estar presentados simultáneamente en otros concursos.

3. Los trabajos deberán haber sido publicados o emitidos en castellano.

#### Artículo 8. Modo de presentación de los trabajos.

1. Según su modalidad, los trabajos se presentarán del siguiente modo:

a) En la modalidad de prensa escrita, los originales deberán presentarse junto a una copia de los mismos en papel DIN-A4, con expresión de la fecha, la página y el nombre de la publicación en la que haya aparecido.

b) En la modalidad de radio, las personas aspirantes al mejor trabajo o conjunto de ellos emitidos en radio, deberán presentar sus originales, en cinta cassette u otro soporte sonoro equivalente y acompañados de certificación de la dirección de la emisora, con expresión de la fecha, el lugar y el programa de su emisión.

c) En la modalidad de televisión, los originales deberán presentarse en disco compacto VCD o DVD y acompañados de certificación de la dirección del centro o del programa en el que se haya emitido, con expresión de la fecha, el lugar y el programa de emisión.

2. El trabajo periodístico, con los requisitos indicados en el apartado anterior del presente artículo, se introducirá en un sobre, dirigido a la persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, en cuyo exterior debe figurar que el mismo se presenta para concurrir al Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, indicando el título del trabajo, la modalidad del Premio a la que se presenta (prensa escrita, radio o televisión) y el número de la edición del Premio que corresponda.

#### Artículo 9. Lugar y plazo de presentación de candidaturas.

1. Las candidaturas para concurrir al Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, con los requisitos indicados en los dos artículos anteriores de la presente Orden, deberán dirigirse a la persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud y podrán presentarse en el Registro General del citado Organismo sito en la Avenida de la Constitución, núm. 18, C.P. 41071, Sevilla, y en los Registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de candidaturas al Premio comenzará el día siguiente a aquél en el que sea publicada la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará en la fecha prevista en la citada Resolución de convocatoria. Las candidaturas que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas, dentro del precitado plazo, por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

#### Artículo 10. Evaluación y selección.

1. La evaluación y selección de los trabajos se realizará por un Jurado que estará integrado por:

a) La persona titular de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía, que ejercerá la presidencia.

b) La persona adjunta a la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.

c) Una persona asesora de la Consejería de Salud en Medios de Comunicación, que ejercerá la secretaria.

d) La persona responsable de prensa del Servicio Andaluz de Salud.

e) El director o directora de un medio de comunicación.

f) La persona titular de la Delegación de Salud de una provincia de Andalucía, nombrada por la persona titular de la Consejería de Salud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

2. Toda la documentación quedará bajo la custodia de la Secretaría del Jurado.

3. Los criterios de valoración y la ponderación de los mismos, que tendrá en cuenta el Jurado para la concesión de los premios, serán los siguientes:

a) 20 puntos como máximo por favorecer la promoción de la donación de órganos y tejidos.

b) 20 puntos como máximo por favorecer actitudes y hábitos de vida saludables.

c) 20 puntos como máximo por la calidad del trabajo periodístico.

d) 20 puntos como máximo por la originalidad del tema.

e) 20 puntos como máximo por el rigor en la elaboración de la información.

4. El Jurado procederá a realizar la selección de los trabajos premiados y elevará a la persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, a través del acta correspondiente, propuesta de concesión del Premio.

5. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, total o parcialmente, si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

6. El Jurado se ajustará en su funcionamiento a lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, y en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 11. Personas beneficiarias.

1. Emitido el fallo del Jurado y elevada la propuesta de concesión, las personas titulares de los trabajos premiados adquirirán la condición de personas beneficiarias a efectos del cumplimiento de los preceptos recogidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que les sean de aplicación.

2. Dada la naturaleza del Premio, las personas beneficiarias del mismo quedan expresamente exceptuadas de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

#### Artículo 12. Resolución de concesión.

1. La persona titular de la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Andaluz de Salud resolverá la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Jurado, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, el fallo se comunicará a las personas premiadas.

2. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión del Premio no podrá exceder de seis meses y será establecido en cada convocatoria. Dicho plazo para resolver la concesión del Premio se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

3. El vencimiento del plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión, sin haberse publicado la misma, legítima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión del Premio.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, la Resolución de concesión deberá conte-

ner, para cada trabajo premiado, al menos los siguientes extremos:

a) Indicación de la persona beneficiaria autora del trabajo premiado.

b) Cuantía de la dotación económica del Premio concedido.

c) Aplicación presupuestaria del gasto.

d) Título del trabajo premiado.

e) Forma y secuencia del pago.

Artículo 13. Fiscalización, orden de pago y abono del importe del Premio.

1. El expediente de gasto deberá ser sometido a fiscalización previa, tramitándose la correspondiente propuesta una vez concluido el plazo de entrega de los trabajos y después de producirse el fallo del Jurado.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la concesión de este Premio no requerirá otra justificación que el cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos anteriores.

3. El abono del importe del Premio se efectuará una vez emitida la Resolución de concesión, teniendo la consideración de pago en firme.

4. El abono del importe del Premio se imputará al correspondiente crédito presupuestario del Capítulo IV del Presupuesto de Gastos del Servicio Andaluz de Salud.

5. La convocatoria, el importe unitario de los premios a otorgar y la concesión del Premio estarán limitados por las disponibilidades presupuestarias.

#### Artículo 14. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago del Premio hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención del Premio falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Que se demuestre que el trabajo no era original.

c) Que el trabajo ya se encontrase premiado con anterioridad.

2. El procedimiento de reintegro se ajustará a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio.

#### Artículo 15. Entrega de premios.

El lugar y la fecha de entrega de los premios se anunciarán oportunamente.

#### Artículo 16. Disposición de los trabajos premiados.

Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía.

#### Artículo 17. Retirada de los trabajos no premiados.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por las personas autoras de los mismos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión del Premio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No se responderá de los trabajos no retirados en dicho plazo.

Artículo 18. Aceptación de las bases reguladoras.

La presentación de candidaturas al Premio de conformidad con lo previsto en los artículos 7, 8 y 9 de esta Orden supone la aceptación de las bases reguladoras del Premio contenidas en la misma.

Disposición adicional única. Convocatoria de la undécima edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía.

Se convoca la undécima edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

1. La presente convocatoria se ajusta a las bases reguladoras previstas en esta Orden para la concesión del Premio.

2. Podrán concurrir a este Premio aquellos trabajos periodísticos realizados durante el año 2007 por profesionales de los medios de comunicación que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía, incrementando y abriendo nuevas vías de implicación en la población a favor de la misma.

3. El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al Premio será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden.

4. La undécima edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, estará dotada económicamente con seis mil euros (6.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.17.31.18.00.0924.48102.41F.5.2007, distribuidos de la siguiente forma:

a) Un primer premio de tres mil euros (3.000 €) para el mejor trabajo publicado en prensa, o emitido en radio o emitido en televisión.

b) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo publicado en prensa.

c) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo emitido en radio.

d) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo emitido en televisión.

5. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión del Premio será de seis meses. Dicho plazo para resolver la concesión del Premio se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

6. El vencimiento del plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión, sin haberse publicado la misma, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión del Premio.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud para adoptar las medidas necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Política Económica, código 1762210, adscrito a la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 27 de junio de 2008 (BOJA núm. 138, de 11 de julio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 24.109.721-V.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Mariscal.  
Nombre: José Manuel.  
Código P.T.: 1762210.

Puesto de Trabajo: Sv. Política Económica.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Secretaría General de Economía.  
Centro destino: Secretaría General de Economía.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y 63.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución del Instituto de Estadística de Andalucía de 3 de julio de 2008 (BOJA núm. 141, de 16 de julio de 2008) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2008.- La Directora, Patricia Eguillor Arranz.

#### A N E X O

DNI: 78.209.232D.  
Primer apellido: Márquez.  
Segundo apellido: Quintana.  
Nombre: María Dolores.  
Código P.T.: 106910.  
Puesto de trabajo: Secretario/a de la Directora.  
Consejería/organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Centro directivo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Centro de destino: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Gil Ortega Linares Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 9 de mayo de 2008 (BOE de 28 de mayo de 2008), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Manuel Gil Ortega Linares Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2008.-El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Sergio Fabio Gómez-Estern Aguilar Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de mayo de 2008 (BOE de 28 de mayo de 2008), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Sergio Fabio Gómez-Estern Aguilar Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP. 2940/2008).*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

#### R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,06 euros
Por cada km recorrido	0,69 euros
Hora de parada o espera	15,39 euros
Carrera mínima	3,09 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,36 euros
Por cada km recorrido	0,86 euros
Hora de parada o espera	19,70 euros
Carrera mínima	3,88 euros
La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:	
a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos, de 0,00 a 24,00 horas.	
b) Servicios realizados en días laborables, en horas nocturnas de 21,00 a 7,00 horas.	
c) Servicios realizados durante los días de Feria.	
d) Servicios realizados durante los días de Semana Santa.	
e) Servicios realizados los días 5 de enero, 24 y 31 de diciembre.	
<b>Tarifa 3 (nocturno) Semana Santa y Feria, de 22,00 a 10 horas</b>	
Bajada de bandera	1,70 euros
Por cada km recorrido	1,03 euros
Hora de parada o espera	23,76 euros
Carrera mínima	4,85 euros
<b>Suplementos</b>	
No aplicables a los servicios interurbanos:	
- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,41 euros
- Servicios en viernes, sábados y vísperas de festivos, de 22,00 a 06,00 horas	1,90 euros
<b>Suplementos especiales sobre lo marcado en el taxímetro</b>	
1.º De Utrera a urbanizaciones que disten menos de 6 km desde el centro urbano	3,19 euros
2.º De Utrera a urbanizaciones que disten más de 6 km desde el centro urbano	4,12 euros

Esta Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la enajenación que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y concordantes del citado Reglamento, la Consejería de Economía y Hacienda ha tramitado el procedimiento para la enajenación del inmueble denominado «Palacio de Miramar», sito en el Paseo de Reding, núm. 12, de Málaga, convocado por Resolución de 20 de junio de 2007 (BOJA núm. 129, de 2 de julio).

Con fecha 28 de abril de 2008, mediante Acuerdo del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, se ha procedido a la adjudicación del contrato de enajenación del citado inmueble del favor de la Empresa Promur, S.A., por el importe ofertado de veintiún millones quinientos mil (21.500.000) euros.

Sevilla, 21 de julio de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se prorroga una beca de formación en el Área de la Estadística Pública correspondiente a la convocatoria de 2006.*

Mediante la Resolución de 19 de julio de 2006 del Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 148, de 2 de agosto), se convocaron 20 becas de formación e investigación en el Área de la Estadística Pública para el ejercicio 2006 cuya concesión correspondía al Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2005.

Por Resolución del Instituto de Estadística de Andalucía, de 9 de febrero de 2007, se adjudicó a doña Gemma Parias Conradi una beca de formación por un período de duración de seis meses, a contar desde el 12 de febrero de 2007 al 11 de agosto de 2007, conforme se establece en el art. 11.2 de la mencionada Orden. La referida beca fue prorrogada por Resolución de 31 de julio de 2007 del Instituto de Estadística de Andalucía, por un período de 12 meses, desde el 12 de agosto de 2007 al 11 de agosto de 2008.

Teniendo en cuenta la memoria realizada por la becaria de formación y el informe favorable del Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos Estadísticos y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de las anualidades futuras y el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,

### RESUELVO

Primero. Prorrogar el disfrute de la beca adjudicada mediante la Resolución citada, por un período de seis meses, a la beneficiaria siguiente:

Parias Conradi Gemma 77.800.347-H

Segundo. Las fechas de inicio y final del disfrute de esta prórroga son 12 de agosto de 2008 y 11 de febrero de 2009 respectivamente.

Tercero. La asignación mensual de la beca objeto de esta prórroga será de 1.216,48 € mensuales para la beca de formación, una vez revisada la cuantía inicial de la beca, según lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Cuarto. Notifíquese esta Resolución a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2008.- La Directora, Patricia Eguilior Arranz.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para pro-

gramas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 18, de 25 de enero de 2008), en la modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno

### RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación, conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 30 de julio de 2008, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 30 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

### ANEXO

Resolución de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se conceden Subvenciones en la modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 25 de enero de 2008 se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008, siendo admitidas 61 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la modalidad de Programas.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y la difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas, y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la modalidad de Programas.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACIÓN JURÍDICA

1.º El Delegado del Gobierno en Almería tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2, que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la modalidad de Programas, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 50 puntos.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al Anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a los 50 puntos, y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de Programas.

El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

En virtud de cuanto antecede,

R E S U E L V O

1.º Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de

135.000,00 euros, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes, y denegar las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.04.48 300.31J.9.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 8 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refieren el artículo 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 9 de enero de 2008.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la Resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la Orden de 9 de enero de 2008.

A efectos de notificación, la presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno, sin perjuicio de la publicación de un extracto del contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado en Almería, a 30 de julio de 2008. Firmado El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención concedida	Porcentaje	Objeto a subvencionar
ALMERIA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF ALMERÍA)	«Formación para la integración del colectivo inmigrante en Almería»	5.000,00 €	5.000,00 €	100%	Personal contratado; dietas y desplazamientos; Suministros; y Material fungible
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ALMERÍA	«Mujer e inmigración en las asociaciones de vecinos»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; y Material fungible
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TRAIÑA	«Servicio para la integración sociolaboral y mediación laboral de personas inmigrantes»	15.000,00 €	15.000,00 €	100%	Personal contratado
ALMERIA	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL ALOZINGALÍ	«Arte, Lenguaje Universal»	4.500,00 €	4.500,00 €	100%	Personal voluntario; otros
ALMERIA	A.M.I.R.A.	«Jornada Intercultural La Mujer Inmigrante en la participación ciudadana andaluza»	1.500,00 €	1.500,00 €	100%	Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	LIGA DEPORTIVA «EL ORO»	«Integración 2008»	1.000,00 €	1.000,00 €	100%	Suministros
ALMERIA	RELIGIOSAS ADORATRICES	«Acogida Integral a mujeres inmigrantes»	10.000,00 €	10.000,00 €	100%	Personal contratado; Personal voluntario; Dietas y desplazamientos; Suministros; Otros
ALMERIA	MPDL-A (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD)	«Descubre tu entorno, conoce tus vecinos»	4.000,00 €	4.000,00 €	100%	Personal voluntario; Suministros; Material fungible; Otros

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención concedida	Porcentaje	Objeto a subvencionar
ALMERIA	MPDL-A (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD)	«No cierres los ojos ante la injusticia»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA (ATIME ALMERÍA)	«Curso de español para trabajadores inmigrantes»	1.000,00 €	1.000,00 €	100%	Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	AMAL ANDALUZA ALMERÍA	«Hacia una sociedad más intercultural»	15.000,00 €	15.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE INMIGRANTES DE ADRA	«Proyecto deportivo para niños inmigrantes»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TRAIÑA	«Semana de Convivencia Intercultural»	1.000,00 €	1.000,00 €	100%	Otros
ALMERIA	FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	«Actuaciones de fomento e impulso de proyectos de cooperación en materia de inmigración»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado
ALMERIA	ASOCIACIÓN CENTRO DE IMANES POR LA PAZ	«Convivencia mutua en Almería»	5.000,00 €	5.000,00 €	100%	Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN ECUATORIANA BOLIVARIANA HUANCAYILCA DEL AMAZONAS	«HUDEA Actúa»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN INNOVA ALMERÍA	«Mi Vecino Inmigrante»	6.000,00 €	6.000,00 €	100%	Personal contratado
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES MAURITANOS EN ANDALUCÍA (AEMA)	«Programa de atención a menores inmigrantes»	4.000,00 €	4.000,00 €	100%	Personal contratado
ALMERIA	ASOCIACIÓN UNICODESA (UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA)	«Proyecto Acodes»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Personal voluntario; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN UNICODESA (UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA)	«IPIAL (Integración para personas inmigrantes)»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Personal voluntario; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	UNIÓN BATUCAR DE INMIGRANTES DE GUINEA BISSAU EN ESPAÑA – ALMERÍA	«Integración a partir del núcleo familiar»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal voluntario; Suministros; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE	«Formación para profesionales sobre las migraciones»	14.500,00 €	14.500,00 €	100%	Personal contratado; Suministros; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERÍA INTERCULTURAL	«Sensibilización contra el racismo y la xenofobia en las comarcas agrícolas de Almería»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES SENEGALES EN ANDALUCÍA (ADESEAN)	«Talleres: Inmigración, Género e Interculturalidad»	4.000,00 €	4.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	COEXPAL	«Actuaciones para la integración de los trabajadores inmigrantes»	14.000,00 €	4.000,00 €	28,57%	Personal contratado; Material fungible; Otros
ALMERIA	A.D.E.S. INTEGRA-2	«Talleres educativos interculturales»	6.000,00 €	6.000,00 €	100%	Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL ALMOTACÍN	«Mediación Intercultural en el Barrio de El Puche»	3.000,00 €	3.000,00 €	100%	Personal contratado
ALMERIA	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES SENEGALES EN ANDALUCÍA (ADESEAN)	«Jornada de convivencia intercultural y asociativa»	4.000,00 €	4.000,00 €	100%	Personal contratado; Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible; Otros
ALMERIA	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL BEREBER «AYEMMUN N'IMAZIGHEN»	«III Taller de Lengua y Cultura Tamazigh»	2.000,00 €	2.000,00 €	100%	Dietas y desplazamientos; Suministros; Material fungible
ALMERIA	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA – DELEGACIÓN ALMERÍA	«Proyecto destinado a la integración de la mujer inmigrante y su familia»	4.000,00 €	4.000,00 €	100%	Personal contratado; Material fungible

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención concedida	Porcentaje	Objeto a subvencionar
ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL SENEGALESA DEL LEVANTE ALMERIENSE	«Mantenimiento de la Asociación Cultural Senegalesa del Levante Almeriense»	2.500,00 €	2.500,00 €	100%	Personal voluntario; Otros

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección Gerencia del Distrito Aljarafe (Sevilla), para la firma de un convenio.*

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía, y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de convenios de colaboración con otras instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Aljarafe, de la provincia de Sevilla, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, para cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden que se cita, por la que se regulan las Pruebas de la Evaluación de Diagnóstico y se establece el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos.*

La Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2006), tiene por objeto regular las pruebas de la Evaluación de Diagnóstico y

su procedimiento de aplicación al alumnado de la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La prueba censal de la Evaluación de Diagnóstico al alumnado de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria tiene, según lo establecido en la Orden citada, una doble finalidad diagnóstica y formativa, lo que exige un procedimiento de aplicación preciso que permita garantizar un alto grado de rigor en los resultados que se obtengan.

Además, considerando el elevado número de alumnos y alumnas que van a participar en esta evaluación, se requiere el establecimiento de un procedimiento homologado para la correcta aplicación, desarrollo y corrección de las pruebas. La finalidad de todo este proceso es que los centros educativos puedan acceder a la información derivada de las pruebas en un plazo breve, de forma que los resultados puedan ser analizados por los mismos y les sean de utilidad para propiciar acciones de mejora durante el curso escolar que se inicia.

Igualmente, es conveniente resaltar el carácter formativo de la Evaluación de Diagnóstico, ya que las pruebas van a permitir que los centros puedan obtener información relevante que facilite una posterior toma de decisiones sobre la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El diseño e implementación de procesos de mejora por parte de los centros, cuenta con el asesoramiento y apoyo de los distintos Servicios de la Administración educativa. A fin de asegurar la actuación coordinada y eficiente de estos Servicios se establecen los plazos de sus respectivas actuaciones.

En consecuencia, debido a la necesidad de regular el procedimiento de intervención de los distintos Servicios educativos que han de actuar de forma coordinada para el asesoramiento y apoyo que requieren la implementación de las medidas de mejora determinadas por los centros educativos, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, se establecen los plazos de sus respectivas actuaciones.

La disposición final segunda de la Orden citada autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la misma, en el marco de sus competencias.

Y, en su virtud,

### DISPONE

Primera. Competencias básicas.

En el curso 2008-2009 serán objeto de evaluación las competencias básicas en comunicación lingüística (lengua española) y matemáticas, que se vienen aplicando desde el curso 2006-2007, y se incorpora la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

Segunda. Calendario y horario.

1. Las pruebas en Educación Primaria se realizarán los días 6, 7 y 8 de octubre. El día 6 se llevará a cabo la prueba de la competencia básica matemática, el día 7, la prueba de competencia básica en comunicación lingüística (lengua española) y el día 8, la prueba de competencia básica en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2. Las pruebas en Educación Secundaria Obligatoria se realizarán los días 15, 16 y 17 de octubre. El día 15 se llevará a

cabo la prueba de competencia básica matemática, el día 16 la prueba de competencia básica en comunicación lingüística (lengua española) y el día 17 la prueba de competencia básica en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

3. Las pruebas se iniciarán en la primera sesión de la mañana.

4. En el caso de que algún centro no pueda realizar las pruebas en los días señalados, lo comunicará a la Inspección educativa procediendo según lo establecido en el artículo 5.6 de la Orden 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico. De esta situación la Inspección informará, a través de los cauces establecidos, a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

#### Tercera. Duración de las pruebas.

1. La aplicación de las pruebas (comunicación lingüística -lengua española-, matemáticas y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural) se dividirá cada una en dos sesiones de 45 minutos de duración, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria, separadas por un periodo de descanso de 15 minutos.

2. Cada prueba (comunicación lingüística -lengua española-, matemáticas y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural) consta de un solo cuadernillo. En la primera sesión se aplicará la primera parte del cuadernillo y después del descanso se aplicará la segunda parte.

3. El alumnado permanecerá en clase hasta la finalización del tiempo de aplicación de cada una de las sesiones de la prueba.

#### Cuarta. Distribución y custodia de las pruebas.

1. La Consejería de Educación distribuirá a los centros, con antelación suficiente a la fecha de realización de las pruebas, los cuadernillos impresos de las mismas, en función del número de alumnos y alumnas que estén escolarizados en los niveles que participan en esta evaluación. Aquellos centros que por diversas causas no hayan recibido las pruebas con fecha límite del 24 de septiembre de 2008, deberán comunicarlo a la Inspección educativa de referencia para que les sean proporcionadas a través de ésta.

2. La prueba de competencia básica en comunicación lingüística (lengua española) contendrá una parte de comprensión oral. Para su realización, se entregará a los centros un CD que contiene varios archivos de audio, junto con los cuadernillos de la citada prueba.

3. El director o la directora del centro es la persona responsable de la custodia de las pruebas, según lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico, debiendo garantizar el carácter reservado de las mismas hasta el momento de su aplicación al alumnado.

4. Una vez finalizado todo el proceso de aplicación y corrección de las pruebas, los cuadernillos podrán quedarse a disposición del centro, debido al carácter formativo y pedagógico de las pruebas, o bien la Dirección del centro se encargará de la devolución de todos los cuadernillos en sobre cerrado al Servicio de Ordenación Educativa de la correspondiente Delegación Provincial, de acuerdo con el artículo 6.6 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico.

#### Quinta. Realización de las pruebas.

1. El equipo directivo del centro adoptará las medidas organizativas adecuadas para que el alumnado realice las pruebas en las mejores condiciones posibles, evitando interrupciones y distracciones que pudieran afectar al normal rendimiento de alumnos y alumnas. En este sentido, es aconsejable que los tutores o las tutoras informen al alumnado de la finalidad e importancia de las pruebas que van a realizar, a fin de garantizar la suficiente motivación.

2. Cada una de las partes de la prueba de la competencia básica en comunicación lingüística (lengua española), comienzan con la audición del CD, excepto en la segunda parte de la prueba de Educación Primaria, que no hay audición. Para ello, la Dirección del centro dispondrá los medios necesarios para cada uno de los grupos participantes, con la finalidad de que el CD pueda ser escuchado de forma adecuada en el lugar en que cada grupo realice la prueba.

3. Los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación, en su caso, proporcionarán a sus respectivos centros, con al menos un día de antelación al de inicio de las pruebas, el listado con el alumnado que quedará exento de la realización de las mismas, según lo dispuesto en el artículo 2 y en la Disposición adicional primera de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico.

#### Sexta. Cuestionarios de contexto.

1. Los factores contextuales de carácter sociocultural mencionados en el artículo 3.1 de la citada Orden de 28 de junio de 2006, se valorarán por medio de unos cuestionarios, de acuerdo con el procedimiento que se establece en la presente disposición.

2. Los cuestionarios de contexto van a facilitar una serie de datos que, mediante su análisis, permitirán obtener información relevante para una posterior toma de decisiones sobre la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Los cuestionarios de contexto del alumnado, los cumplimentarán los alumnos y alumnas del centro que participen en la realización de la prueba. Los cuestionarios del centro y de las familias los cumplimentarán, respectivamente, los tutores o tutoras de los grupos evaluados y las familias de dicho alumnado.

4. La finalidad de estos cuestionarios es doble; de una parte, analizar el contexto del alumnado, y de otra, elaborar un índice socioeconómico y cultural de los centros que nos permita el análisis de la relación entre el rendimiento obtenido en las pruebas y la situación socioeconómica y cultural del alumnado y el centro.

5. La cumplimentación de los cuestionarios de contexto se realiza cada curso escolar debido a que el alumnado es diferente y, por tanto, presenta distintas características en las variables consideradas. Es necesario conocer estas variables con la finalidad de correlacionar los niveles de competencia alcanzados por el alumnado con los datos del contexto.

6. Las actuaciones a seguir para la cumplimentación de los cuestionarios son las siguientes:

a) La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa remitirá los cuestionarios de contexto a la Dirección de los centros con anterioridad al 24 de septiembre de 2008.

b) La Dirección del centro, o la persona en quien delegue, hará entrega de los cuestionarios de familia, centro y alumnado al tutor o tutora de los grupos que participen en la prueba, antes del día 29 de septiembre de 2008.

c) La persona titular de la tutoría es la responsable de cumplimentar los datos de los alumnos y alumnas: número que tienen asignado para la prueba, grupo, centro, localidad y provincia tanto del cuestionario del alumnado como del de las familias.

Se recuerda que el código de identificación del alumno o alumna es el número aportado por el sistema Séneca y debe ser el mismo tanto en todos los cuadernillos de las pruebas (comunicación lingüística -lengua española-, matemáticas y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural), como en los cuestionarios de contexto del alumnado y de la familia. Es muy importante para el análisis estadístico posterior que estos datos sean correctos.

d) El cuestionario del alumnado debe cumplimentarse tras finalizar la prueba. El tutor o tutora es responsable de la aplicación del cuestionario al grupo clase.

e) El cuestionario de centro debe cumplimentarse por el tutor o tutora antes del día 16 de octubre de 2008.

f) El cuestionario de familia debe hacerse llegar a éstas antes del día 3 de octubre de 2008. Una vez cumplimentado, se entregará a la persona titular de la tutoría, antes del día 16 de octubre de 2008.

g) Finalizada la prueba, el tutor o tutora recogerá todos los cuestionarios de familia, alumnado y centro y hará entrega de los mismos a la Dirección del centro.

h) La Consejería de Educación se encargará de la recogida en los centros de los cuestionarios de contexto cumplimentados a partir del día 20 de octubre de 2008.

#### Séptima. Corrección de las pruebas.

1. El Director o la Directora del centro orientará a los Equipos de Ciclo o a los Departamentos Didácticos, para que designen un número suficiente de profesionales encargados de la corrección de las pruebas, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos de corrección de los resultados establecidos en el artículo 6.3 de la citada Orden de 28 de junio de 2006 y que concluyen el 29 de octubre de 2008. Asimismo, deben nombrarse personas suplentes para la corrección, que actuarían en caso de ausencia justificada de los titulares.

2. Las pautas de corrección de las pruebas se facilitarán a los centros a través del sistema Séneca una vez finalizada la aplicación de las mismas.

#### Octava. Grabación de los datos.

De conformidad con el artículo 6.4 de la mencionada Orden de 28 de junio de 2006, los resultados de las pruebas serán grabados en la aplicación informática que los centros tendrán disponible en Séneca. Dicha grabación se realizará, bajo la responsabilidad de la Jefatura de Estudios, por la persona o personas por ella designadas. Este proceso finalizará con anterioridad al 5 de noviembre de 2008.

#### Novena. Pruebas de contraste.

1. La relación provincial de centros y grupos, seleccionados de forma aleatoria, que participarán en la aplicación muestral contemplada en el artículo 8 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de evaluación de diagnóstico, figura en el Anexo de la presente Resolución. Para aquellos centros en los que la letra del grupo seleccionado no exista, el grupo participante en la aplicación de las pruebas de contraste será el inmediatamente anterior.

2. En cada uno de estos centros, la aplicación y corrección de las pruebas de uno de los grupos corresponderá a la Inspección Educativa, según lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden de 28 de junio de 2006. Las fechas y horario de esta aplicación serán los mismos que los establecidos, con carácter general, en la disposición segunda de la presente Resolución.

3. A una muestra de alumnos y alumnas del grupo que participe en las pruebas de contraste, se le aplicará, con carácter experimental, una prueba de expresión oral.

4. La prueba de expresión oral, en el caso de Educación Primaria, será aplicada por el orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa. En la Educación Secundaria Obligatoria será aplicada por el orientador u orientadora del Departamento de Orientación.

5. Los aspectos a tener en cuenta para la aplicación de la prueba oral son los siguientes:

a) La aplicación se llevará a cabo al finalizar la prueba de competencia básica en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural: el día 8 de octubre en Educación Primaria y el día 17 de octubre en Educación Secundaria Obligatoria.

b) Las láminas que se utilizarán en la aplicación de la prueba de expresión oral, junto con los ítems y los criterios y

la plantilla de corrección, serán remitidas al Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Provincial de Educación, con la finalidad de que los distribuyan entre los orientadores y orientadoras que van a llevar a cabo la aplicación de la prueba oral para que dispongan de los materiales necesarios con la suficiente antelación.

c) Cada orientador u orientadora debe aplicar los ítems a dos alumnos. Los elegidos serán la alumna y el alumno del grupo de la Prueba de Contraste que tengan el número más bajo asignado por Séneca.

6. El plazo para la corrección de estas pruebas de contraste finalizará, igual que en los centros, el 29 de octubre de 2008.

7. Finalizada la prueba de contraste, los datos de los resultados, incluidos los de la expresión oral, se entregarán a la Jefatura de Estudios del centro evaluado, que será la responsable de que dichos datos se introduzcan en el programa informático, igual que se hace con los otros grupos del centro que participan en la prueba censal. Una vez concluido este proceso, los cuadernillos utilizados para la prueba de contraste quedarán a disposición del Servicio de Inspección de la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

Décima. Adaptación de la prueba de Evaluación de Diagnóstico para el alumnado con deficiencia visual y/o motórico.

La Consejería de Educación se encargará, como en el curso pasado, de la edición en Braille y en formato ampliado de ejemplares destinados al alumnado con déficits visuales y/o motóricos. Estos ejemplares serán remitidos a los Servicios de Ordenación Educativa, para su entrega al correspondiente Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, junto con el listado de alumnas y alumnos que pueden utilizar ambas versiones con indicación de su centro educativo. Una vez recibidos los ejemplares, deben ser remitidos al director o directora de los centros correspondientes en sobres cerrado por el medio que consideren más oportuno para garantizar la confidencialidad requerida.

Undécima. Valoración de resultados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Para la valoración de los resultados de la evaluación de diagnóstico, que realizará el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica según lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico, se elaborará un informe, con anterioridad al 14 de noviembre. La Administración educativa proporcionará, a través de la aplicación informática Séneca, un modelo orientativo para la realización de este Informe por parte del citado órgano.

Duodécima. Difusión y estudio del Informe del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Una vez elaborado el informe del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica al que se refiere la disposición anterior, será remitido con fecha límite de 14 de noviembre de 2008 a cada una de las personas que componen el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, para su estudio y reflexión personal.

Decimotercera. Convocatorias de Claustro de Profesores y Consejo Escolar extraordinarios.

La Dirección del centro realizará convocatorias extraordinarias de Claustro de Profesores y de Consejo Escolar entre los días 20 y 28 de noviembre de 2008, para el análisis conjunto del informe contemplado en el artículo 9.1 de la citada Orden de 28 de junio de 2006.

Decimocuarta. Informe de la Dirección del Centro.

1. La Dirección del centro realizará, con anterioridad al 30 de noviembre de 2008, el informe recogido en el artículo 9.2 de la mencionada Orden de 28 de junio de 2006. Dicho

informe estará disponible y se cumplimentará y grabará por los centros en la aplicación informática Séneca.

2. De acuerdo con la normativa en vigor, el Plan Anual de Centro, con la inclusión de las medidas y propuestas de mejora derivadas de la evaluación de diagnóstico, será remitido, junto con el informe de la Dirección del centro en soporte papel, al Servicio de Inspección, antes de finalizar el mes de noviembre de 2008.

Decimoquinta. Informes de los Servicios de Inspección.

1. Los inspectores e inspectoras de referencia dispondrán del mes de diciembre de 2008 para finalizar el informe y orientaciones establecido en el artículo 9.3 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de evaluación de diagnóstico.

2. Con anterioridad al 23 de enero de 2009, los Servicios Provinciales de Inspección harán entrega del informe señalado en el artículo 9.4 de la Orden citada en el punto anterior, a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación.

Decimosexta. Informes de los Servicios de Ordenación Educativa.

Con anterioridad al 4 de febrero de 2009, los Servicios Provinciales de Ordenación Educativa harán entrega del informe señalado en el artículo 9.5 de la citada Orden de 28 de junio de 2006, a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación.

Decimoséptima. Informe de las Delegaciones Provinciales.

La persona titular de cada Delegación Provincial de Educación dará traslado a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa del informe dispuesto en el artículo 9.6 de la mencionada Orden de 28 de junio de 2006, con anterioridad al 18 de febrero de 2009.

Decimooctava. Informes de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

1. Una vez finalizado el plazo para la elaboración del informe de la Dirección del centro, según lo expresado en la disposición decimocuarta de esta resolución, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hará público un informe preliminar de los resultados de la evaluación de diagnóstico.

2. El Informe General definitivo de los resultados globales de la Evaluación de Diagnóstico correspondiente al curso escolar 2008-2009 se hará público conforme a lo dispuesto en el artículo 9.7 de la Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico.

Decimonovena. Análisis evolutivo.

Los centros dispondrán, a través del sistema Séneca, de una aplicación informática que les permitirá hacer un seguimiento de la evolución de los resultados de sus alumnos y alumnas en las tres últimas pruebas realizadas.

Vigésima. Información a las familias.

Las madres o padres o representantes legales que lo soliciten, podrán conocer los resultados alcanzados por sus hijos e hijas o representados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

Vigésima primera. Documentación disponible en Séneca.

Los centros dispondrán, a través del sistema Séneca, de la siguiente documentación:

- a) Marco teórico de la Evaluación de Diagnóstico.
- b) Manual de Aplicación de las pruebas.
- c) Pautas de Corrección de las pruebas.
- d) Instrucciones para el tratamiento informático de los resultados.
- e) Modelo de Informe del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

f) Modelo de Informe de la Dirección del centro.

g) Protocolo de Actuación.

h) Ítems de las pruebas (una vez finalizada la aplicación).

Vigésima segunda. Coordinación de los Servicios educativos provinciales y centrales.

1. Los Servicios educativos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, coordinarán sus actuaciones para garantizar la asistencia y el asesoramiento que requiera el proceso seguido en la evaluación de diagnóstico.

2. Se trata de dar una respuesta coordinada, coherente y global a las demandas de formación, asesoramiento y seguimiento solicitadas por los centros y a las necesidades manifestadas por los mismos o detectadas desde los Servicios educativos.

3. Partiendo de la positiva experiencia de coordinación de los Servicios realizada en el curso escolar 2007-2008, se constituirán en cada Delegación Provincial, Comisiones para coordinar las actuaciones de asesoramiento, apoyo y seguimiento de los diferentes Servicios, en base a un modelo de trabajo colaborativo.

4. Coordinada por la Inspección educativa, se constituirán para el curso escolar 2008-2009, la Comisión Provincial de Coordinación de Servicios para las pruebas de evaluación de diagnóstico y la Comisión de Zona de Coordinación de Servicios para las pruebas de evaluación de diagnóstico. El ámbito geográfico de la comisión de zona, se corresponderá con las demarcaciones definidas para los Centros de Formación del Profesorado.

5. La Comisión Provincial de Coordinación de Servicios para las pruebas de evaluación de diagnóstico, tendrá la siguiente constitución y funciones:

a) Constitución:

- El Jefe o Jefa del Servicio Provincial de Inspección, que ejercerá la coordinación de la Comisión.

- El Jefe o Jefa del Servicio Provincial de Ordenación Educativa.

- El Coordinador o Coordinadora del Equipo Provincial de Formación del Profesorado.

- El Inspector o Inspectora coordinador o coordinadora del Área estructural de evaluación.

- El Coordinador o Coordinadora del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

b) Funciones:

- Acordar las líneas de colaboración y actuación conjuntas sobre los procesos de mejora en los centros.

- Realizar la planificación, seguimiento y valoración de las propuestas de actuación de los Servicios educativos.

- Informar, motivar y dinamizar a los componentes de sus Servicios y equipos para la implicación y el compromiso con las actuaciones planificadas.

6. La Comisión de Zona de Coordinación de Servicios para las pruebas de evaluación de diagnóstico, tendrá la siguiente constitución y funciones:

a) Constitución:

- El Inspector o Inspectora coordinador o coordinadora de zona, que ejercerá la coordinación de la Comisión.

- Inspectores e Inspectoras de los centros de referencia de la zona.

- Director o Directora del centro de Formación del Profesorado de la zona.

- Asesores y asesoras del Centro de formación del Profesorado.

- El Coordinador o coordinadora de los Equipos de Orientación Educativa de la Zona.

- Jefes o Jefas de los Departamentos de Orientación de los centros de la zona.

Caso de coincidir en la zona delimitada más de un coordinador o coordinadora de zona de Inspección, la persona titular de la Del Provincial de Educación, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Inspección, designará la persona que coordinará la zona de entre los inspectores e inspectoras que ejercen la coordinación en dicho Servicio.

Si se estima necesario, a propuesta del coordinador o coordinadora de la Comisión, y con el objetivo de hacer más operativas las actuaciones de sus componentes, se podrán constituir subzonas, de tamaño más reducido que la zona y dependientes funcionalmente de ella. La creación de subzonas deberá ser autorizada por el Delegado o Delegada Provincial de Educación.

b) Funciones:

- Concretar y planificar a nivel de zona los compromisos determinados por la Comisión Provincial.

- Coordinar y hacer el seguimiento de las actuaciones de formación, orientación y asesoramiento que cada Servicio se ha comprometido a hacer en respuesta a las necesidades formuladas por los centros, para llevar a cabo las mejoras por ellos propuestas sobre el aprendizaje de su alumnado.

7. Las Comisiones Provinciales y de Zona, deberán reunirse un mínimo de tres veces durante el curso escolar. La primera de las reuniones, que tendrá lugar al inicio del curso escolar, deberá tratar, entre otras cuestiones, las estrategias y actuaciones que se requieren, por parte de los Servicios que representan, para informar de manera conveniente a los centros educativos sobre la normativa, procedimientos y novedades que pueda pre-

sentar la evaluación de diagnóstico que se aplicará en ese curso escolar. En la siguiente o siguientes reuniones, se planificará el apoyo y seguimiento necesario con la finalidad de asesorar a los centros en sus proyectos de mejora, previo análisis de los resultados alcanzados. En la última sesión, a celebrar a final de curso, se realizará una valoración de los logros alcanzados y las dificultades encontradas en relación a los compromisos y actuaciones previstos por los distintos servicios educativos en su apoyo y asesoramiento a los centros docentes.

8. Los Servicios educativos implicados en estas Comisiones deberán hacer constar en la planificación de sus respectivos planes provinciales o de zonas, las actuaciones que han de desarrollar previa aprobación del órgano competente de quien dependan.

9. Los Órganos directivos de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación establecerán las estrategias necesarias de coordinación y funcionamiento que les permitan apoyar a los servicios provinciales en sus planes de actuaciones para la mejora de los centros y el rendimiento del alumnado.

Vigésima tercera. Delegaciones Provinciales.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y asesorarán a los centros docentes en la aplicación de la misma.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Pilar Jiménez Trueba.

A N E X O

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON EXPRESIÓN DEL GRUPO CLASE QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LAS PRUEBAS DE CONTRASTE

- En el caso de aquellos centros en los que la letra del grupo seleccionado no exista, el grupo para la aplicación de las pruebas de contraste será el inmediatamente anterior.

A L M E R Í A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
04601981	Colegio Público Rural	Filabres	Albánchez	A
04001485	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas	A
04000717	C.E.I.P.	Virgen del Mar	Almería	A
04005557	C.E.I.P.	Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora	A
04006151	C.E.I.P.	Laimún	El Ejido	A
04001047	Centro Docente Privado	Virgen de la Paz	Almería	A
04002234	C.E.I.P.	Luis Vives	Dalias	B
04004085	C.E.I.P.	Virgen de las Angustias	Tabernas	B
04003551	C.E.I.P.	Emilio Zurano Muñoz	Pulpí	B
04004310	Colegio de Educación Primaria	Doctor Severo Ochoa	Vélez-Rubio	B
04002027	C.E.I.P.	Álvarez Sotomayor	Cuevas del Almanzora	B
04001266	C.E.I.P.	Luis Siret	Almería	B
04002271	C.E.I.P.	Loma de Santo Domingo	El Ejido	A
04000225	C.E.I.P.	Virgen del Saliente	Albox	A
04000559	Centro Docente Privado	La Salle	Almería	B
04601798	C.E.I.P.	La Libertad	Níjar	A
04000857	C.E.I.P.	Europa	Almería	C
04003433	C.E.I.P.	Trina Rull	Olula del Río	C
04601622	C.E.I.P.	Ciavieja	El Ejido	B
04002258	C.E.I.P.	Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	A
04005818	C.E.I.P.	Tierno Galván	El Ejido	B

## C Á D I Z

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
11005500	C.E.I.P.	Albaicín	Sanlúcar de Barrameda	A
11007132	C.E.I.P.	Antonio Briante Caro	Trebujena	A
11000642	C.E.I.P.	Alfonso X El Sabio	Arcos de la Frontera	A
11007417	C.E.I.P.	Santiago	La Línea de la Concepción	A
11000022	Centro Docente Privado	Sagrada Familia	Alcalá de los Gazules	A
11000654	Centro Docente Privado	La Salle-Fundación Moreno Bachiller	Arcos de la Frontera	A
11004258	Centro Docente Privado	Nuestra Señora de la Merced	El Puerto de Santa María	A
11001361	C.E.I.P.	El Santiscal	Arcos de la Frontera	B
11005780	C.E.I.P.	Virgen del Carmen	Setenil de las Bodegas	B
11603075	C.E.I.P.	Ramón Crossa	Utrique	B
11006024	C.E.I.P.	Blas Infante	Trebujena	B
11002201	C.E.I.P.	Isabel La Católica	Chiclana de la Frontera	A
11602800	C.E.I.P.	Francisco Giner de los Ríos	Barbate	B
11003758	C.E.I.P.	Carlos V	La Línea de la Concepción	B
11003761	C.E.I.P.	Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	A
11603634	C.E.I.P.	La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	A
11007429	C.E.I.P.	Gibraltar	La Línea de la Concepción	B
11007636	C.E.I.P.	Maestro Don Juan González	Los Barrios	B
11008094	C.E.I.P.	Arana Beato	Jerez de la Frontera	A
11001579	Centro Docente Privado	San José (Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús)	Cádiz	B
11005101	Centro Docente Privado	La Salle-El Carmen	San Fernando	A
11006474	C.E.I.P.	Los Molinos	Vejer de la Frontera	A
11602861	Colegio de Educación Primaria	Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	A
11007557	C.E.I.P.	La Unión	Jerez de la Frontera	C
11005135	C.E.I.P.	Almirante Laulhe	San Fernando	C
11004234	C.E.I.P.	Sericicola	El Puerto de Santa María	B
11005007	Centro Docente Privado	Nuestra Señora del Carmen	San Fernando	A
11002857	Centro Docente Privado	Nuestra Señora del Pilar	Jerez de la Frontera	B

## C Ó R D O B A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
14001517	C.E.I.P.	Duque de Rivas	Córdoba	A
14001141	C.E.I.P.	Monte Alto	La Carlota	A
14004749	C.E.I.P.	Beato Juan de Ávila	Montilla	A
14001891	C.E.I.P.	Santos Mártires	Córdoba	A
14004476	C.E.I.P.	Barahona de Soto	Lucena	A
14002212	Centro Docente Privado	Espinar	Córdoba	A
14002790	Centro Docente Privado	Virgen de la Fuensanta	Córdoba	A
14003381	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres	A
14006308	C.E.I.P.	Cruz Verde	La Rambla	A
14000744	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	B
14001669	C.E.I.P.	Santuario	Córdoba	B
14001682	C.E.I.P.	Juan de Mena	Córdoba	B
14600590	C.E.I.P.	Concepción Arenal	Córdoba	B
14003231	C.E.I.P.	Maimónides	Córdoba	A
14005614	C.E.I.P.	Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	A
14006552	C.E.I.P.	Urbano Palma	Santaella	A
14002285	Centro Docente Privado	Jesús Nazareno	Córdoba	B
14002182	Centro Docente Privado	Córdoba	Córdoba	B
14002686	Centro Docente Privado	Santa Victoria	Córdoba	B
14007593	Colegio de Educación Primaria	Federico García Lorca	Fuente Palmera	A
14007982	Colegio de Educación Primaria	Pablo García Baena	Córdoba	B
14000720	C.E.I.P.	Juan Valera	Cabra	A
14006141	C.E.I.P.	Agustín Rodríguez	Puente Genil	A
14002558	Centro Docente Privado	San Francisco de Sales	Córdoba	B

## G R A N A D A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
18005463	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Rosario	Iznalloz	A
18601217	C.E.I.P.	Andalucía	Granada	A
18601679	C.E.I.P.	Sancho Panza	Granada	A
18601205	C.E.I.P.	La Noria	Almuñécar	A
18601813	C.E.I.P.	Victoria Eugenia	Granada	A
18003788	Centro Docente Privado	Ave María-San Cristóbal	Granada	A
18000374	C.E.I.P.	Cervantes	Alhama de Granada	A
18000313	C.E.I.P.	Marín Ocete	Alfacar	B
18008816	C.E.I.P.	Santo Ángel	Zújar	A
18601461	C.E.I.P.	La Cruz	Dúrcal	A
18002395	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Carmen	Dúrcal	A
18007401	C.E.I.P.	San Sebastián	Padul	B
18007484	C.E.I.P.	Manuel de Falla	Peligros	A
18601011	C.E.I.P.	Río Verde	Almuñécar	A
18601001	C.E.I.P.	Abadía	Albolote	A
18004239	Centro Docente Privado	San José	Granada	A
18003879	Centro Docente Privado	Ave María-La Quinta	Granada	B
18006212	Centro Docente Privado	Sagrado Corazón	Maracena	A
18002966	Centro Docente Privado	La Asunción	Granada	A
18007319	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Órgiva	A
18008117	C.E.I.P.	Mayor Zaragoza	Salobreña	C
18009134	C.E.I.P.	Sierra Elvira	Granada	B
18003855	Centro Docente Privado	Jesús y María-Cristo de la Yedra	Granada	B
18003028	Centro Docente Privado	Regina Mundi	Granada	B
18002516	Colegio de Educación Primaria	Ntra. Sra. de las Nieves	Las Gabias	C

## H U E L V A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
21002859	C.E.I.P.	San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	A
21002987	C.E.I.P.	San Roque	Villablanca	A
21600842	C.E.I.P.	Los Taranjales	Almonte	A
21001740	Centro Docente Privado	Juan Luis Vives	Huelva	A
21001387	C.E.I.P.	Arias Montano	Huelva	A
21003426	C.E.I.P.	Dunas de Doñana	Almonte	A
21003840	Colegio de Educación Primaria	Los Rosales	Huelva	B
21002495	C.E.I.P.	San Walabonso	Niebla	B
21002355	C.E.I.P.	Virgen del Rosario	Minas de Riotinto	A
21003281	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Huelva	B
21001272	C.E.I.P.	Prácticas	Huelva	B
21000671	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	A
21601068	C.E.I.P.	El Puntal	Aljaraque	B
21001636	Centro Docente Privado	Montessori	Huelva	A
21002045	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Carmen	Isla Cristina	A
21002410	C.E.I.P.	Virgen de Montemayor	Moguer	A
21000188	C.E.I.P.	Lope de Vega	Almonte	C
21000474	C.E.I.P.	Padre Jesús	Ayamonte	C
21001511	Centro Docente Privado	Sagrada Familia - SAFA-Funcadia	Huelva	B

## J A É N

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
23002735	C.E.I.P.	Padre Poveda	Linares	A
23002127	C.E.I.P.	Santa Capilla de San Andrés	Jaén	A
23005931	C.E.I.P.	Antonio Machado	Peal de Becerro	A
23003958	Centro Docente Privado	San José de la Montaña	Torredonjimeno	A
23601126	Colegio Público Rural	El Collao	Torres de Albánchez	B

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
23005943	C.E.I.P.	José Luis Verdes	Quesada	A
23000738	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Arquillos	B
23005207	C.E.I.P.	Manuel de la Chica	Mengibar	A
23002140	C.E.I.P.	Santo Tomás	Jaén	B
23003454	C.E.I.P.	San Ginés de la Jara	Sabiote	B
23001263	C.E.I.P.	Manuel Andújar	La Carolina	A
23002498	C.E.I.P.	Navas de Tolosa	Jaén	A
23000453	C.E.I.P.	Capitán Cortés	Andújar	A
23000040	Colegio de Educación Primaria	Hermanos Carvajales	Martos	A
23004495	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo	A
23002607	C.E.I.P.	La Presentación de Nuestra Señora	Linares	B
23002589	Centro Docente Privado	Sagrado Corazón	Linares	B
23002139	Centro Docente Privado	Monseñor Miguel Castillejo-Fundación Vera Cruz	Jaén	A
23002528	Colegio de Educación Primaria	Virgen de Fátima	Jódar	B
23000911	C.E.I.P.	Pedro Corchado	Bailén	A
23003922	C.E.I.P.	San Isidoro	Torredelcampo	A
23000519	Centro Docente Privado	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Andújar	A

## M Á L A G A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
29000682	C.E.I.P.	El Hacho	Álora	A
29011370	C.E.I.P.	Guadaljaire	Málaga	A
29001509	C.E.I.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Ardales	A
29009600	C.E.I.P.	El Romeral	Vélez-Málaga	A
29004213	Centro Docente Privado	Divina Pastora	Málaga	A
29602293	C.E.I.P.	Francisco Quevedo	Málaga	B
29002216	C.E.I.P.	Serafín Estébanez Calderón	Casarabonela	B
29001546	C.E.I.P.	Virgen de la Aurora	Arriate	B
29007421	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	B
29009727	C.E.I.P.	Ramón del Valle Inclán	Málaga	A
29003491	C.E.I.P.	Nuestra Señora de la Luz	Málaga	B
29005357	C.E.I.P.	Doctor Fléming	Málaga	B
29007718	C.E.I.P.	Juan Carrillo	Ronda	A
29008589	C.E.I.P.	Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	A
29005485	Centro Docente Privado	Escuelas del Ave María	Málaga	B
29002289	Centro Docente Privado	Nuestra Señora de de Lourdes	Coín	B
29004183	Centro Docente Privado	Academia Santa Teresa	Málaga	A
29001674	C.E.I.P.	Jacaranda	Benalmádena	C
29009569	C.E.I.P.	Andalucía	Fuengirola	B
29601628	C.E.I.P.	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	A
29002800	C.E.I.P.	Ntra.Sra.del Carmen	Estepona	A
29009533	C.E.I.P.	Miguel Hernández	Marbella	A
29004729	C.E.I.P.	La Asunción	Málaga	C
29006866	C.E.I.P.	Nueva Andalucía	Marbella	C
29007007	C.E.I.P.	Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Mijas	D
29001637	C.E.I.P.	El Tomillar	Benalmádena	B
29010195	C.E.I.P.	Al-Andalus	Marbella	D
29004857	Centro Docente Privado	Los Olivos	Málaga	C

## S E V I L L A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
41000181	C.E.I.P.	Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaíra	A
41010061	C.E.I.P.	El Carambolo	Camas	A
41602259	C.E.I.P.	Santa Clara	Sevilla	A
41008295	C.E.I.P.	La Algodonera	Las Cabezas de San Juan	A
41003418	C.E.I.P.	Santa Ana	La Puebla de Cazalla	A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
41005038	Centro Docente Privado	La Salle-La Purísima	Sevilla	A
41005634	Centro Docente Privado	Ntra. Señora de las Mercedes	Sevilla	A
41601991	C.E.I.P.	Paz y Amistad	Sevilla	B
41003820	C.E.I.P.	Carmen Borrego	El Rubio	A
41002529	C.E.I.P.	Andalucía	Cañada Rosal	A
41008349	C.E.I.P.		La Rinconada	A
41008039	C.E.I.P.	Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	B
41007953	C.E.I.P.	San Pedro de Zúñiga	Villamanrique de la Condesa	A
41000570	C.E.I.P.	Manuel Sánchez Alonso	Arahal	A
41001112	C.E.I.P.	Pedro I	Carmona	B
41602375	C.E.I.P.	Pedro Garfias	Écija	B
41004198	C.E.I.P.	Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	B
41010630	C.E.I.P.	Reina Sofía	Morón de la Frontera	A
41003789	C.E.I.P.	Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	A
41002669	C.E.I.P.	Padre Marchena	Marchena	B
41006331	Centro Docente Privado	Ruemy	Sevilla	B
41001902	Centro Docente Privado	Sagrada Familia-Fundación Peñaflo	Écija	B
41010514	Centro Docente Privado	Antonio Gala	Dos Hermanas	B
41000697	C.E.I.P.	Valle de la Osa	Constantina	A
41004605	C.E.I.P.	Pablo VI	Sevilla	B
41003534	C.E.I.P.	Antonio Cuevas	La Puebla del Río	B
41004010	C.E.I.P.	Josefa Frías	Santiponce	A
41007679	C.E.I.P.	Tomás de Ybarra	Tomares	A
41008830	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Tomares	A
41002025	C.E.I.P.	Luis Cernuda	Dos Hermanas	C
41006511	Centro Docente Privado	Santo Ángel de la Guarda	Sevilla	C
41006535	Centro Docente Privado	Sagrada Familia - Patronato Vereda	Sevilla	A
41003352	C.E.I.P.	Beatriz de Cabrera	Pilas	A
41003017	C.E.I.P.	Rodríguez Marín	Osuna	E

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON EXPRESIÓN DEL GRUPO CLASE QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LAS PRUEBAS DE CONTRASTE

- En el caso de aquellos centros en los que la letra del grupo seleccionado no exista, el grupo para la aplicación de las pruebas de contraste será el inmediatamente anterior.

A L M E R Í A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
04000250	I.E.S.	Cardenal Cisneros	Albox	A
04000699	I.E.S.	Alhamilla	Almería	B
04001163	I.E.S.	Alhadra	Almería	A
04700326	I.E.S.	Galileo	Almería	A
04004802	I.E.S.	Alborán	Almería	C
04700521	I.E.S.	El Alquíán	Almería	E
04700107	I.E.S.	Sol de Portocarrero	Almería	F
04000766	I.E.S.	Azahar	Antas	A
04002052	I.E.S.	Jaroso	Cuevas del Almanzora	D
04700478	I.E.S.	Las Norias	El Ejido	C
04004826	I.E.S.	Murgi	El Ejido	A
04700481	I.E.S.	Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	C
04002714	I.E.S.	Cura Valera	Huércal-Overa	D
04700582	I.E.S.	Emilio Manzano	Laujar de Andarax	B
04003135	I.E.S.	Juan Rubio Ortiz	Macael	B
04700132	I.E.S.	Campos de Nijar	Nijar	A
04000341	I.E.S.	Las Marinas	Roquetas de Mar	A
04004978	I.E.S.	El Palmeral	Vera	C
04001047	Centro Docente Privado	Virgen de la Paz	Almería	A
04000559	Centro Docente Privado	La Salle	Almería	C

## C Á D I Z

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
11700342	I.E.S.	El Getares	Algeciras	A
11000605	I.E.S.	Torre del Tajo	Barbate	B
11700421	I.E.S.	Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas	D
11700755	I.E.S.	El Convento	Bornos	E
11700299	I.E.S.	Drago	Cádiz	B
11700445	I.E.S.	José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María	A
11004428	I.E.S.	Mar de Cádiz	El Puerto de Santa María	C
11700998	Sección de E.S.O.		Grazalema	A
11701115	I.E.S.	San Telmo	Jerez de la Frontera	C
11700172	I.E.S.	Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera	C
11007922	I.E.S.	Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera	A
11700779	I.E.S.	Azahar	Jimena de la Frontera	C
11701152	I.E.S.	Antonio Machado	La Línea de la Concepción	C
11003886	I.E.S.	Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	G
11000289	I.E.S.	Carlos Cano	Los Barrios	A
11007910	I.E.S.	San Juan de Dios	Medina-Sidonia	C
11700718	I.E.S.	La Jarcia	Puerto Real	A
11701164	I.E.S.	Astaroth	Rota	A
11005241	I.E.S.	Isla de León	San Fernando	D
11700512	I.E.S.	Jorge Juan	San Fernando	A
11005551	I.E.S.	Francisco Pacheco	Sanlúcar de Barrameda	B
11701188	I.E.S.	San Lucas	Sanlúcar de Barrameda	D
11000319	Centro Docente Privado	Los Pinos	Algeciras	B
11603415	Centro Docente Privado	Nuestra Señora de Lourdes	Cádiz	A
11001476	Centro Docente Privado	Amor de Dios	Cádiz	B
11001567	Centro Docente Privado	San Ignacio	Cádiz	C
11001993	Centro Docente Privado	Jesús, María y José	Conil de la Frontera	A
11700093	Centro Docente Privado	San José	San Fernando	B

## C Ó R D O B A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
14000483	I.E.S.	Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	E
14700535	I.E.S.	Santa Rosa de Lima	Córdoba	A
14700705	I.E.S.	Guadalquivir	Córdoba	C
14700146	I.E.S.	Fidiana	Córdoba	C
14700286	I.E.S.	Ángel de Saavedra	Córdoba	B
14007945	I.E.S.	Trassierra	Córdoba	D
14002972	I.E.S.	Séneca	Córdoba	B
14002996	I.E.S.	López Neyra	Córdoba	A
14007374	I.E.S.	La Fuensanta	Córdoba	A
14700584	I.E.S.	Mirador del Genil	Iznájar	B
14006345	I.E.S.	Profesor Tierno Galván	La Rambla	C
14700596	I.E.S.	Boabdil	Lucena	A
14700420	I.E.S.	Miguel de Cervantes	Lucena	D
14005298	I.E.S.	Antonio Gala	Palma del Río	B
14005663	I.E.S.	Los Pedroches	Pozoblanco	C
14700377	I.E.S.	Carmen Pantion	Priego de Córdoba	C
14000021	I.E.S.	Profesor Andrés Bójollo	Puente Genil	D
14700444	I.E.S.	Nuestra Señora de la Estrella	Villa del Río	C
14002182	I.E.S.	Córdoba	Córdoba	A
14002157	I.E.S.	Calasancio	Córdoba	A
14002686	I.E.S.	Santa Victoria	Córdoba	A
14002480	I.E.S.	La Salle	Córdoba	B
14006655	I.E.S.	Divina Pastora	Villa del Río	A

## G R A N A D A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
18700451	I.E.S.	Alhama	Alhama de Granada	B
18002243	I.E.S.	Federico García Lorca	Churriana de la Vega	A
18009249	I.E.S.	Severo Ochoa	Granada	A
18004276	I.E.S.	Ángel Ganivet	Granada	C
18004793	I.E.S.	Pedro Antonio de Alarcón	Guadix	B
18700581	I.E.S.	Sayena	Gualchos	B
18700301	I.E.S.	Américo Castro	Huétor Tájar	E
18700645	I.E.S.	El Temple	La Malahá	B
18700372	I.E.S.	Montevives	Las Gabias	D
18005980	I.E.S.	Virgen de la Caridad	Loja	B
18700487	I.E.S.	Hiponova	Montefrío	D
18007022	I.E.S.	La Zafra	Motril	C
18007058	I.E.S.	Julio Rodríguez	Motril	C
18007046	I.E.S.	Francisco Javier de Burgos	Motril	A
18700724	I.E.S.	La Laguna	Padul	C
18000519	I.E.S.	Nazarí	Salobreña	D
18000799	Centro Docente Privado	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Ntra. Señora del Rosario	Atarfe	A
18003739	Centro Docente Privado	Nuestra Señora del Rosario	Granada	A
18004252	Centro Docente Privado	San Isidoro	Granada	A
18003855	Centro Docente Privado	Jesús y María-Cristo de la Yedra	Granada	A
18004197	Centro Docente Privado	Caja General de Ahorros	Granada	A
18003454	Centro Docente Privado	Juan XXIII-Chana	Granada	C
18006212	Centro Docente Privado	Sagrado Corazón	Maracena	B

## H U E L V A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
21700381	I.E.S.	San Blas	Aracena	B
21700496	I.E.S.	González de Aguilar	Ayamonte	A
21700502	I.E.S.	Guadiana	Ayamonte	C
21000899	I.E.S.	Rafael Reyes	Cartaya	A
21700435	I.E.S.	Sebastián Fernández	Cartaya	A
21001028	I.E.S.	San José	Cortegana	A
21700034	I.E.S.	Odiel	Gibraleón	C
21700344	I.E.S.	La Ría	Huelva	B
21003301	I.E.S.	La Orden	Huelva	A
21003712	I.E.S.	Fuentepiña	Huelva	B
21001910	I.E.S.	Alonso Sánchez	Huelva	B
21700630	I.E.S.	La Arboleda	Lepe	C
21002483	I.E.S.	Vázquez Díaz	Nerva	A
21003128	I.E.S.	Carabelas	Palos de la Frontera	A
21700307	I.E.S.	Saltés	Punta Umbría	F
21700371	I.E.S.	Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	D
21001557	Centro Docente Privado	María Inmaculada	Huelva	A
21001776	Centro Docente Privado	Molière	Huelva	B
21001703	Centro Docente Privado	Colón	Huelva	C

## J A É N

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
23000106	I.E.S.	Alfonso XI	Alcalá la Real	C
23005694	I.E.S.	Jándula	Andújar	B
23000143	I.E.S.	Hermanos Medina Rivilla	Bailén	C
23700611	I.E.S.	Bury Al-Hamma	Baños de la Encina	B
23700581	I.E.S.	Sierra de Segura	Beas de Segura	B

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
23700657	I.E.S.	Pablo Rueda	Castillo de Locubín	B
23700694	I.E.S.	Pedro Pablo López de los Arcos	Ibros	B
23005906	I.E.S.	Fuente de la Peña	Jaén	B
23002413	I.E.S.	Santa Catalina de Alejandría	Jaén	C
23002449	I.E.S.	Las Fuentezuelas	Jaén	D
23005153	I.E.S.	Sierra Mágina	Mancha Real	A
23700293	I.E.S.	Virgen de la Cabeza	Marmolejo	E
23003132	I.E.S.	San Felipe Neri	Martos	C
23700301	I.E.S.	Albariza	Mengibar	G
23700773	I.E.S.	Valle del Guadalimar	Puente de Génave	A
23003934	I.E.S.	Miguel Sánchez López	Torredelcampo	B
23003983	I.E.S.	Santo Reino	Torredonjimeno	A
23006029	I.E.S.	Francisco de los Cobos	Úbeda	B
23700815	I.E.S.	Llano de la Viña	Villatorres	A
23002024	Centro Docente Privado	Pedro Poveda	Jaén	A
23001986	Centro Docente Privado	Cristo Rey	Jaén	A
23004148	Centro Docente Privado	Santo Domingo Savio	Úbeda	A
23004483	Centro Docente Privado	Ntra. Señora de las Mercedes	Villacarrillo	A

## M Á L A G A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
29000062	I.E.S.	Capellania	Alhaurín de la Torre	D
29000529	I.E.S.	Antonio Gala	Alhaurín el Grande	A
29700692	I.E.S.	Fuente Lucena	Alhaurín el Grande	A
29001421	I.E.S.	Luis Barahona de Soto	Archidona	A
29012064	I.E.S.	Arroyo de la Miel	Benalmádena	D
29700941	I.E.S.	El Almijar	Cómpeta	C
29009909	I.E.S.	Mar de Alborán	Estepona	A
29009910	I.E.S.	Santiago Ramón y Cajal	Fuengirola	C
29701428	I.E.S.	Suel	Fuengirola	A
29701118	I.E.S.	Carlinda	Málaga	B
29701106	I.E.S.	Ciudad de Melilla	Málaga	B
29700102	I.E.S.	Miraflores de los Ángeles	Málaga	C
29701313	I.E.S.	Torre del Prado	Málaga	A
29701350	I.E.S.	Christine Picasso	Málaga	D
29009272	I.E.S.	Pablo Picasso	Málaga	D
29701246	I.E.S.	Manuel Alcántara	Málaga	D
29011539	I.E.S.	Huelin	Málaga	C
29701325	I.E.S.	Profesor Pablo del Saz	Marbella	A
29700709	I.E.S.	Las Lagunas	Mijas	B
29008681	I.E.S.	Juan de la Cierva	Vélez-Málaga	A
29700424	I.E.S.	Almenara	Vélez-Málaga	E
29000931	Centro Docente Privado	Nuestra Señora del Loreto	Antequera	B
29003014	Centro Docente Privado	María Auxiliadora	Fuengirola	A
29005643	Centro Docente Privado	El Atabal	Málaga	B
29004419	Centro Docente Privado	Sagrada Familia	Málaga	B
29004596	Centro Docente Privado	San Patricio	Málaga	A
29004377	Centro Docente Privado	Virgen Inmaculada-Santa María de la Victoria	Málaga	A
29005436	Centro Docente Privado	Cerrado de Calderón	Málaga	B

## S E V I L L A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
41011002	I.E.S.	Ilipa Magna	Alcalá del Río	A
41000557	I.E.S.	Al-Andalus	Arahal	B
41701201	I.E.S.	Virgen del Rosario	Benacazón	A
41700971	I.E.S.	Burguillos	Burguillos	A

Código	Denominación genérica	Nombre	Municipio	Grupo
41001471	I.E.S.	Caura	Coria del Río	D
41001719	I.E.S.	El Arenal	Dos Hermanas	B
41001938	I.E.S.	San Fulgencio	Écija	A
41008398	I.E.S.	Lauretum	Espartinas	D
41701021	I.E.S.	Gerena	Gerena	A
41701389	I.E.S.	La Roda	La Roda de Andalucía	A
41701894	I.E.S.	Al-Lawra	Lora del Río	A
41702151	I.E.S.	Marismas	Los Palacios y Villafranca	A
41009469	I.E.S.	Los Alcores	Mairena del Alcor	A
41700351	I.E.S.	Atenea	Mairena del Aljarafe	A
41700828	I.E.S.	Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	A
41701778	I.E.S.	Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor	A
41008532	I.E.S.	San Pablo	Sevilla	A
41006924	I.E.S.	Fernando de Herrera	Sevilla	B
41700427	I.E.S.	Azahar	Sevilla	C
41700041	I.E.S.	Triana	Sevilla	D
41010824	I.E.S.	Sevilla-Este	Sevilla	D
41700051	I.E.S.	La Paz	Sevilla	A
41700919	I.E.S.	Ramón y Cajal	Tocina	B
41701183	I.E.S.	Néstor Almendros	Tomares	G
41007904	I.E.S.	Virgen de Consolación	Utrera	C
41700920	I.E.S.	Pepe Ruiz Vela	Villaverde del Río	C
41001690	Centro Docente Privado	San Hermenegildo	Dos Hermanas	A
41002906	Centro Docente Privado	San Juan Bosco	Morón de la Frontera	A
41005181	Centro Docente Privado	Santa Isabel	Sevilla	A
41004964	Centro Docente Privado	Beaterio de la Santísima Trinidad	Sevilla	A
41005041	Centro Docente Privado	María Auxiliadora	Sevilla	A
41005440	Centro Docente Privado	Salesianos de San Pedro	Sevilla	B
41006134	Centro Docente Privado	Sagrada Familia de Urgel	Sevilla	B
41006213	Centro Docente Privado	Santa Joaquina de Vedruna	Sevilla	D

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*CORRECCIÓN de errata del Edicto de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 157/2005 (PD. 2513/2008) (BOJA núm. 112, de 6.6.2008).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4, columna de la izquierda, y en la página 79, columna de la derecha, en el sumario de la disposición, donde dice:

«Edicto de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar la Mayor, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 136/2005 (PD. 2512/2008).»

Debe decir:

«Edicto de 25 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 157/2005 (PD. 2513/2008).»

Sevilla, 7 de agosto de 2008

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el otorgamiento, en concesión administrativa, de la explotación de la parcela denominada Área de Ocio Temática (AOT) en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. (PD. 3118/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: SE 2007/062.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Concesión administrativa de la explotación de la parcela denominada Área de Ocio Temático (AOT) por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.
  - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - c) Plazo de la concesión: Máximo 50 años, con la salvedad contenida en el apartado II.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Canon mínimo anual: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Garantía: 2% del valor del inmueble objeto de la concesión, cuyo valor ascienda a 21.366.717,92 euros, mediante aval bancario o depósito en efectivo.
5. Obtención de la documentación e información:
  - a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 064 768. Fax: 955 064 759.
  - e) A través de la web de la Consejería de Economía y Hacienda: <http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda>.
  - f) Fecha límite para la obtención de la documentación e información: Hasta el 10 de octubre de 2008.
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Fecha límite de presentación: Hasta el 14 de octubre de 2008.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla.

- b) Fecha: 4 de noviembre de 2008.
- c) Hora: A las 13,00 horas.
9. Otras informaciones.
  - a) Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
 

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 37/08.
2. Objeto del contrato.
 

Tipo de contrato: Consultoría.

Objeto: «Proyecto para la contratación de servicios de consultorías y asistencia para el avance y evolución de los productos e iniciativas del observatorio para la mejora de los servicios públicos».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos catorce mil novecientos cincuenta y nueve euros (214.959,00 €).
5. Adjudicación.
 

Fecha: 23 de junio de 2008.

Contratista: Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, S.A.

Importe: Doscientos trece mil doscientos treinta euros (213.230,00 €).

Sevilla, 31 de julio de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan I. Pérez de Algaba Lovera.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda dejar sin efecto el anuncio de licitación que se indica, expediente 2007/3605 (BOJA núm. 93, de 12.5.2008).*

Mediante Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 4 de octubre de 2007, fue acordada la iniciación del expediente de contratación 2007/3605, por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes.

Habiendo sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada y aprobado el gasto correspondiente, el expe-

diente de contratación es aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 24 de abril de 2008, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Que con fecha 12 de mayo de 2008, se ha publicado en el BOJA núm. 93 el anuncio de licitación.

Que con fecha 31 de octubre de 2007, se publicó en el BOE núm. 261 la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, estableciendo en su disposición transitoria primera: «Los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior. A estos efectos se entenderá que los expedientes de contratación han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato. En el caso de procedimientos negociados, para determinar el momento de iniciación se tomará en cuenta la fecha de aprobación de los pliegos».

En consecuencia todos aquellos expedientes que no hayan llegado a esa fase administrativa no pueden continuar con la tramitación tal como están configurados, por cuanto hay que adaptarlos a la reseñada Ley.

Mediante Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 28 de julio de 2008, y de conformidad con lo previsto en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acordó el desistimiento del procedimiento de licitación, la retroacción del expediente 2007/3605 y la publicación del correspondiente anuncio dejando sin efecto la licitación.

Visto los preceptos citados y demás de general aplicación,

#### A C U E R D A

Dejar sin efecto el mencionado anuncio de licitación (BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008), hasta la publicación del nuevo anuncio con el expediente de contratación adaptado a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Málaga, 28 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 2007/0792.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: MA-06/02-P. Instalación de ascensor en Los Negros, para 16 Vdas., Málaga. Obra.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 38, de 22 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y dos mil ciento noventa y cinco euros con siete céntimos (72.195,07 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de junio de 2008.

b) Contratista: Construcciones Cimocesa 2001, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y cuatro céntimos (64.744,54 euros).

Málaga, 31 de julio de 2008.- La Delegada, P.D. (Orden de 5.6.2008), Josefa López Pérez.

### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 291.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007, en relación con el art. 14 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +2WGHN- (2008/241018).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de analgesia y anestesia regional.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.320 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.6.08.

b) Contratista: M.R.M: Comercial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 117.320 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +FXFZTQ (2008/056506).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de un tomógrafo de coherencia óptica para el Servicio de Oftalmología del hospital.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 4.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.7.08.

b) Contratista: Imexclinic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta de Mar. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +4GQC42 (2008/168800).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del principio activo tenecteplasa.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.629,61 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.6.08.

b) Contratista: Boehringer Ingelheim España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 75.629,59 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +JK+YB4 (2008/119573).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de remodelación de la Sala de calderas para ACS y calefacción en el Centro de Salud de la Fuensanta.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 24.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 79.899,31 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.7.08.

b) Contratista: Construcción y Montaje de Canalizaciones Industriales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.909,38 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 1.600

7.- Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministro.

c) Número de expediente: CCA. +XJL844 (2008/166306).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de software para la actualización del Planificador Oncentra Master Plan.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.7.08.

b) Contratista: Nucletron, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 130.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R. U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CNZ7TB (2008/000120).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión Servicio diagnóstico por imagen de RNM y TAC.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 22.2.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.384.830 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.6.08.

b) Contratistas:

1. Centro Diagnóstico Scanner, S.A.

2. Uretac, Unidad Resonancia y Scanner-Clinica el Angel, UTE

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 1.889.398 €.

2. 1.495.432 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +1+7J2Q (2008/124130).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición, montaje e instalación de grupos electrógenos para los Centros dependientes del Distrito.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 28.4.08.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 159.143,5 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.7.08.

b) Contratista: Elecrol, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 151.186 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.
  - c) Número de expediente: CCA. 61G+ZS2 (2008/121199).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de motores quirúrgicos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
    - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.686 €.
    - 5. Adjudicación.
      - a) Fecha: 10.6.08.
      - b) Contratista: Ingeniería Médica.
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación: 95.686 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.
  - c) Número de expediente: CCA. +FYGFJF (2008/062339).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de cambio y sustitución en la red de tuberías contra incendios.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 24.3.08.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 123.557,06 €.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20.5.08.
  - b) Contratista: Cobra Inst. y Servicios, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 107.404,42 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
  - c) Número de expediente: CCA. +72GP3K (2007/371175).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, con instalación, de los elementos necesarios para ampliar en una planta el sistema de almacenaje existente en el Archivo Central y en la Central Logística de Compras y Servicios del SAS.
  - c) Lote: Véase informe técnico.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 236, de 30.11.07.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.179,77 €.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.3.08.
  - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 137.179,77 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 31 de julio de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

- 1 Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: A080899SV00SG.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la sede de la Secretaría General Técnica, C/ San José, 13, de Sevilla, de la Consejería de Cultura.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 30 de abril de 2008.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.879,45 euros.
  - 5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 2 de julio de 2008.
    - b) Contratista: Limpe, S.A. (Contratación de Limpiezas y Jardines).
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 81.623,45 euros.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra, realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
  - c) Número de expediente: I0727100B41BC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Torre del Castillo, Los Molares (Sevilla).
  - c) Lote: Sin lote.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 227, de 19 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 508.472,27 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de abril de 2008.
  - b) Contratista: Freyssinet, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 466.523,31 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. Expte. 34/2008. (PP. 3043/2008).*

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 34/2008.
2. Objeto del contrato. Contratación de las obras de mejoras en el Centro Deportivo Los Corrales.
3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación. Ordinaria, por procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 258.620,69 euros, IVA excluido.
5. Garantía Provisional: 3% del presupuesto de licitación sin IVA. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón., Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja s/n, 41092, Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de la empresa: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes

de 9,00 a 14,00 horas, durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre; y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria; y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. Expte. 171/2008. (PP. 3042/2008).*

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 171/2008.
  2. Objeto del contrato. Suministro de vestimenta deportiva de todos los programas de actividades organizados por el Servicio de Actividades Deportivas en el ejercicio 2009.
  3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, por procedimiento abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 205.500,00 euros, IVA excluido.
  5. Garantía Provisional: 3% del presupuesto de licitación sin IVA. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
  6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón., Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja s/n, 41092, Sevilla, Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.
  7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.
  8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas, durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre; y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria; y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.
  9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
  10. Gastos de anuncios. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- Sevilla, 22 de julio de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, expediente 166/ISE/2008/GRA, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3137/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, Granada, C.P. 18012.

d) Tfno.: 958 575 211; Fax: 958 575 220.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

g) Número de expediente: 166/ISE/2008/GRA.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (218070311) -Reforma y reparaciones varias en CEIP Capitulaciones.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Santa Fe (Granada).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 346.758,95 euros (trescientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos).

b) Importe sin IVA: 298.930,13 euros

e) IVA: 47.828,82 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 8.967,90 euros.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo albañilería, revocos y revestidos, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo pavimentos, solados y alicatados, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo carpintería de madera, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo carpintería metálica, Categoría d.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 1 de agosto de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, expediente 167/ISE/2008/GRA, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3136/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, Granada, C.P. 18012.

d) Tfno.: 958 575 211. Fax: 958 575 220.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

g) Número de expediente: 167/ISE/2008/GRA.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (218070399), instalación de calefacción y reparaciones varias en CEIP Andrés Manjón en Algarinejo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algarinejo (Granada).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 638.131,00 euros (seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y un euros).

b) Importe sin IVA: 550.112,93 euros.

c) IVA: 88.018,07 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 16.503,39 euros.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Demoliciones, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Albañilería, Revocos y Revestidos, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo Carpintería Metálica, Categoría e.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 1 de agosto de 2008.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/5983).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/5983. Obras de edificación de 36 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en parcela RU4, Polígono 2, sector 8, 1.ª fase del Área de Rehabilitación Integral de Barriadas El Puche de Almería.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 1, de fecha 2 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón novecientos veinte mil ciento cuarenta y nueve euros con siete céntimos (1.920.149,07 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de abril de 2008.

b) Contratista: Argar Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: Un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y siete euros con catorce céntimos (1.766.537,14 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6316).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6316. Obras de edificación de 42 viviendas protegidas en alquiler en parcela del polígono 2, sector 8, del PGOU de Almería, de la zona de rehabilitación integral de barriadas El Puche de Almería.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 3, de fecha 4 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (1.888.546,47 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de abril de 2008.

b) Contratista: Fherlop, Promociones y Construcciones Hervás López, S.L.

c) Importe de adjudicación: Un millón setecientos siete mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y ocho céntimos (1.707.245,98 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita. (Expte. 2007/6313).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6313. Obras de edificación de 70 VPA en parcela RU5 y RU6, del Polígono 2 del Sector 8, 1.ª Fase, del PGOU de Almería en la zona de rehabilitación integral de barriadas El Puche de Almería.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 7, de fecha 10 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones setecientos noventa y nueve mil trescientos dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos (3.799.316,58 euros) IVA incluido.

5. adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2008.

b) Contratista: TAPUSA, Tableros y Puentes, S.A.

c) Importe de adjudicación: Tres millones doscientos sesenta y dos mil diecisiete euros con veintitrés céntimos (3.262.017,23 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6488).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6488. Obras de edificación de 60 VP-REV en Olula del Río (Almería).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 254, de fecha 28 de diciembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos euros con setenta y un céntimos (3.574.500,71 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2008.

b) Contratista: Progal Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: Tres millones ciento veintitrés mil ochocientos noventa y tres euros con sesenta y un céntimos (3.123.893,61 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6476).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6476. Obras de edificación de 60 VP-REV en las manzanas R2 y R3 de la UE-6 de Pechina (Almería).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 254, de fecha 28 de diciembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones novecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (3.987.962,52 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2008.

b) Contratista: Construcciones J. Lorenzo, S.L.

c) Importe de adjudicación: Tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos cincuenta euros (3.460.750 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/1198).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/1198. Obras de edificación de 86 VPA, parcela 3, manzana 3, del proyecto de parcelación UE-1 del Plan de Sectorización PAU-1 «El Zarpazo» del PGOU de Lucena (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 54, de fecha 18 de marzo de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete euros con cuatro céntimos (5.248.267,04 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de junio de 2008.

b) Contratista: Begar, Construcciones y Contratas, S.A.

c) Importe de adjudicación: Cuatro millones quinientos once mil cuatrocientos diez euros con treinta y cinco céntimos (4.511.410,35 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se indica (Expte. 2007/5447).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/5447. Obras de rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensores en C/ Marbella 2, 4, 6, 8, 10 y 12 del ARC de San Martín de Porres (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 247, de fecha 18 de diciembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres euros con treinta y cinco céntimos (1.724.943,35 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de mayo de 2008.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.

c) Importe de adjudicación: Un millón quinientos mil setecientos euros con setenta y dos céntimos (1.500.700,72 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6774).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6774. Obras de edificación de 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono «El Rancho», parcelas 601 y 602, del municipio de Morón de la Frontera (Sevilla).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 9, de fecha 14 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones setecientos setenta mil cuatrocientos diez euros con setenta y un céntimos (3.770.410,71 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2008.

b) Contratista: Constructora Pirenaica, S.A. (Copisa).

c) Importe de adjudicación: Tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos quince euros con noventa y tres céntimos (3.392.915,93 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/0236).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2008/0236. Obras de edificación de 45 viviendas protegidas de régimen especial en venta en C/ Los Pastores, zona «Marismas del Odiel», Huelva.
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 61, de fecha 28 de marzo de 2008.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Tres millones doscientos ochenta y tres mil treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (3.283.038,36 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de junio de 2008.
  - b) Contratista: Construcciones Hermanos Cordero, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Tres millones ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.118.886,44 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6862).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2007/6862. Obras de edificación de 46 viviendas protegidas en precio general en la manzana M-16 del SUP 8-9, parcelas 44 y 45 del municipio de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 9, de fecha 14 de enero de 2008.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos (4.199.165,67 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de junio de 2008.
  - b) Contratista: Rayet Construcción, S.A.
  - c) Importe de adjudicación: Tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos (3.666.125,85 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6738).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2007/6738. Obras de edificación de 48 VPA en la parcela RC4-C del SUNP-1 (2.ª fase) Jaén.
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 9, de fecha 14 de enero de 2008.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Tres millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos diez euros con setenta y seis céntimos (3.788.310,76 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de mayo de 2008.
  - b) Contratista: Begar, Construcciones y Contratas, S.A.
  - c) Importe de adjudicación: Tres millones doscientos veintidós mil setecientos quince euros con noventa y seis céntimos (3.222.715,96 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2007/6477. Obras de edificación de 72 VP-REV en la M14 del P.P. «El Muro de Defensa» de Camas (Sevilla).
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 254, de fecha 28 de diciembre de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones cuatrocientos once mil cuarenta y un euros con trece céntimos (4.411.041,13 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de mayo de 2008.
  - b) Contratista: TAPUSA, Tableros y Puentes, S.A.
  - c) Importe de adjudicación: Tres millones setecientos cincuenta mil euros (3.750.000 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/1527).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2008/1527. Obras de edificación de 72 VP-REV en la M16 del P.P. «El Muro de Defensa», de Camas (Sevilla).
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 54, de fecha 18 de marzo de 2008.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta euros con cuarenta y nueve céntimos (3.824.740,49 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de junio de 2008.

b) Contratista: Pefersan, S.A.

c) Importe de adjudicación: Tres millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro euros con veintinueve céntimos (3.364.624,21 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/4945).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/4945. Obras de rehabilitación de «Casa del Obispo» para la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 232, de fecha 26 de noviembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cuarenta euros con cincuenta céntimos (2.417.840,50 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de febrero de 2008.

b) Contratista: Volconsa, Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A.

c) Importe de adjudicación: Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y nueve euros con dieciocho céntimos (2.195.399,18 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2008/0066).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/0066. Obras de edificación de 38 VPO, locales y garajes manzana 10.1 del sector PAU-1 denominado «El Zarpazo», Lucena (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 9, de fecha 14 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros con diecinueve céntimos (2.331.365,19 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de marzo de 2008.

b) Contratista: Fherlop, Promociones y Construcciones Hervás López, S.L.

c) Importe de adjudicación: Dos millones setenta y tres mil quinientos dieciséis euros con veinte céntimos (2.073.516,20 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/5163).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/5163. Obras de edificación de 33 VPA en la parcela R-23 de «La Florida», en Huelva.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 226, de fecha 16 de noviembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones trescientos treinta y dos mil trescientos seis euros con dieciséis céntimos (2.332.306,16 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de enero de 2008.

b) Contratista: Winterra Constructora, S.A.

c) Importe de adjudicación: Dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos (2.132.427,52 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras que se cita (Expte. 2007/6478).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/6478. Obras de edificación de 22 VPA, trasteros y garajes, en C/ Divina Enfermera, 14, del Área de Rehabilitación Concertada Casco Norte de Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 7, de fecha 10 de enero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos nueve mil doscientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos (1.509.277,40 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de marzo de 2008.

b) Contratista: FHERLOP, Promociones y Construcciones Hervás López, S.L.

c) Importe de adjudicación: Un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (1.388.384,28 euros), IVA incluido.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

**EMPRESAS**

*ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto del contrato que se cita. (PP. 3037/2008).*

**Apartado I. Entidad adjudicadora.**

I.1. Nombre, direcciones y puntos de contacto: Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal. Avenida de Andalucía número 11, 41007 Sevilla, España, teléfono 954 557 204, Fax 954 557 201, correo electrónico: secretaria@tussam.es, dirección internet: www.tussam.es.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

I.2. Principal actividad de la entidad adjudicadora: Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses.

**Apartado II: Objeto del contrato.****II.1. Descripción.**

II.1.1. Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora: Suministro de hasta 20 autobuses de 12 metros con motor diesel y/o gas natural comprimido.

II.1.2. Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministro. Adquisición o arrendamiento financiero.

II.1.3. El anuncio se refiere a: Un contrato público.

II.1.5. Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro de hasta 20 autobuses de 12 metros con motor diesel y/o gas natural comprimido.

II.1.6. Clasificación CPV: 33121400-5.

II.1.8. División en lotes: No.

II.1.9. ¿Se aceptarán variantes?: Sí.

II.2.1. Extensión o cantidad total del contrato. Presupuesto estimado del suministro 6.000.000 euros, IVA excluido.

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.**

**III.1. Condiciones relativas al contrato.**

III.1.1. Depósitos y garantías exigidos: Garantía Provisional: 16.000 euros. Garantía Definitiva: 5% del importe total de la adjudicación.

III.1.2. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las indicadas en los pliegos.

III.1.3. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: La indicada en los pliegos.

**III.2. Condiciones de participación.**

III.2.1. Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Las indicadas en los pliegos.

III.2.2. Capacidad económica y financiera: La indicada en los pliegos.

III.2.3. Capacidad técnica: La indicada en los pliegos.

III.2.4. Contratos reservados: No.

**Apartado IV: Procedimiento.****IV.1. Tipo de procedimiento.**

IV.1.1. Tipo de procedimiento: Abierto.

**IV.2. Criterios de adjudicación.**

IV.2.1. Criterios de adjudicación: Los criterios que figuran en los pliegos de condiciones.

IV.2.2. ¿Se realizará una subasta?: No.

**IV.3. Información administrativa.**

IV.3.1. Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 11/08.

IV.3.2. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: Sí.

En caso de respuesta afirmativa: Anuncio periódico indicativo.

Número de anuncio del DO: 2008/S027-036559 de 8.2.2008.

IV.3.3. Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria. Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos. Fecha: 18.9.2008. Hora: 14,00.

Documentos sujetos a pago: No.

IV.3.4. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación. Fecha: 18.9.2008. Hora: 14,00.

IV.3.5. Lengua en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: Español.

IV.3.6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses a partir de la apertura de oferta.

IV.3.7. Condiciones de apertura de ofertas. Fecha: 19.9.2008. Hora: 12,00.

Lugar: El indicado en el apartado I.1.

Acto público.

**Apartado VI: Información complementaria.**

VI.1. ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

VI.2. ¿Se relaciona el contrato (o contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio: 28.7.2008.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- El Director Gerente.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, de inicio de expediente de investigación patrimonial de una parcela de terreno rústico, sita en el término municipal de Ronda.*

Mediante Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de 6 de noviembre de 2006, en la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial civil formulada por don José Luis Domínguez Morales, en nombre y representación de Rominte, S.L., se insta a la Dirección General de Patrimonio para el inicio de un expediente de investigación patrimonial acerca de la posible titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre parcela de suelo rústico, con una superficie de 2.475 m<sup>2</sup>, sita en el paraje de Santa María, parcela núm. 5, número de orden 90002029, incluida en la parcela 176 del polígono 47, en el término municipal de Ronda, que según catastro de octubre de 2001 cambia a parcela núm. 177 y su superficie disminuye hasta 2.055 m<sup>2</sup>.

Visto el expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el artículo 150, en relación con el 54 y siguientes, del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre,

#### A C U E R D O

El inicio del expediente de investigación patrimonial acerca de la posible titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la parcela de suelo rústico, con una superficie de 2.475 m<sup>2</sup>, sita paraje de Santa María, parcela núm. 5, número de orden 90002029, incluida en la parcela 176 del polígono 47, en el término municipal de Ronda, que según catastro de octubre de 2001 cambia a parcela núm. 177 y su superficie disminuye hasta 2.055 m<sup>2</sup>.

Dicha parcela está ocupada por erial, pastos y algunos arbustos de pequeño porte y dos olivos y un almendro prácticamente improductivos. Esta parcela tiene los siguientes linderos: Norte y Oeste: don José Luis Domínguez Morales; Sur: don Antonio Machado Palmero; y Este: terrenos de la carretera A-367.

El presente Acuerdo deberá publicarse en el BOJA, en el BOP de Málaga y exponerse durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), así como notificarse a los interesados y colindantes, en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del expediente sancionador 79/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 79/2008,

y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 79/2008.

Interesado: Don Alfredo José Amat Pérez.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador. Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 29 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público acuerdo de distribución de transferencias a los Ayuntamientos con mayor presión migratoria, al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 23 de junio de 2008 por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, publicada en BOJA núm. 136, de 9 de julio de 2008, establece en su artículo 4 los indicadores y la forma de reparto para la distribución de los créditos consignados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía destinados a dicha finalidad, por lo que esta Delegación del Gobierno

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, la Resolución de fecha 13 de julio de 2008, por la que se acuerda la distribución de transferencias a los Ayuntamientos con mayor presión migratoria, al amparo de la Orden citada y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. La Resolución se encuentra asimismo expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO 2008, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS CON MAYOR PRESIÓN MIGRATORIA PARA LA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

La Orden de 23 de junio de 2008, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, publicada en BOJA núm. 136, de 9 de julio de 2008, establece en su artículo 4 los indicadores y la forma de reparto para la distribución de los créditos consignados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía destinados a dicha finalidad.

Con base en los criterios de valoración señalados en el referido artículo y respetando lo establecido en el artículo 5, la citada Orden distribuye los créditos entre los municipios andaluces con mayor presión migratoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la mencionada Orden, corresponde a la Delegación del Gobierno en cada provincia realizar las transferencias, para lo que se ha habilitado la correspondiente dotación presupuestaria.

En virtud de cuanto antecede,

#### RESUELVO

Primero. Distribuir la cantidad de 974.483,41 euros, correspondientes a la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes en los municipios de la provincia de Almería, atribuyendo a los municipios que corresponde por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 2008, las cantidades que se indican en el Anexo.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.18.04.463.00.31J, el gasto correspondiente a las transferencias resultantes, que se harán efectivas en un solo pago para cada Ayuntamiento, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Declarar estos gastos con carácter «en firme». En el plazo de tres meses a partir de haberse hecho efectivas las transferencias, los municipios receptores remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida e inserción de inmigrantes se operará por medio de actuaciones que, siendo autónomamente determinadas por cada municipio receptor a través de un Plan de Acción, encajen dentro de los ejes, principios rectores y líneas de actuación prioritarias definidos en el Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, el Convenio suscrito al efecto entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Gobernación y el Acuerdo operativo suscrito entre la Consejería de Gobernación y la FAMP. Los municipios receptores facilitarán la oportuna información de seguimiento y evaluación al respecto.

Quinto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexto. Dado en Almería, a 24 de julio de 2008. El Delegado del Gobierno. Firmado: Manuel Recio Menéndez.

ANEXO DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS CON LOS IMPORTES A TRANSFERIR PARA LA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

MUNICIPIO	IMPORTE
ROQUETAS DE MAR	83.733,23 €
NÍJAR	81.912,94 €
EL EJIDO	80.554,59 €
LA MOJONERA	74.213,56 €
VÍCAR	72.569,59 €
PULPÍ	68.577,09 €
VERA	68.107,38 €
ALMERÍA	66.698,26 €
ADRA	58.713,28 €
HUÉRCAL-OVERA	56.295,80 €
CUEVAS DEL ALMANZORA	53.383,94 €
FINES	52.841,93 €
VÉLEZ-RUBIO	52.607,08 €
ALBOX	52.137,37 €
GARRUCHA	52.137,37 €
TOTAL	974.483,41 €

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de agosto de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que

se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCION
MA-1435/07	04/04/2007	FERNANDEZ DE CORDOBA TABOADA JUAN CARLOS	C/ RAMON MARIA VALLE INCLAN N° 16 – RINCONADA ( LA) 41309 SEVILLA	141.19 LOTT	1.001
MA-1438/07	04/04/2007	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.5 LOTT	301
MA-2609/07	13/06/2007	GEDIMER TRANSPORTES SL	PRIMAVERA 12 – TORREJON DE ARDOZ 28850 MADRID	142.3 LOTT	301
MA-2765/07	04/09/2007	NEVADA DE LUBRICANTES SL	PLG. ASEGRA SEVILLA – PELIGROS 18210 GRANADA	142.2 LOTT	331
MA-2850/07	29/08/2007	TRANSASECOP SCL	AVDA. DE ALMANSA – GANDIA 46700 VALENCIA	140.24 LTT	401
MA-2962/07	25/09/2007	CARNICAS LINA SL	AVDA. ANDALUCIA 26-27 – 18014 GRANADA	140.19 LOTT	4.600
MA-3285/07	10/10/2007	TRAMIREZ SL	DR BARRAQUER 001 – GRANADA	142.3 LOTT	301
MA-3345/07	25/09/2007	IMPERMEAB. Y REMAB. ARANDA SL	CL/ ALAMEDA COLON 17 – 29001 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3373/07	28/09/2007	FORTUNA BUSINES CLASS SL	AVDA. CONSTITUCIÓN 27 – 18014 GRANADA	141.31 LOTT	1.501
MA-3401/07	09/10/2007	AGROAXARQUIA SL	UB. ERMITA ALTA S/N ALMAYATE – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3406/07	10/10/2007	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	TEJADA 2-2° D- ED. MÁLAGA – VELZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-3411/07	01/10/2007	OBYEXTRANS SL	HUERTO VICARIO ED. CAMPIÑUEL 2 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-3412/07	01/10/2007	OBYEXTRANS SL	HUERTO VICARIO EDF. CAMPIÑUEL 2 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-3424/07	06/09/2007	MONTIEL PORRAS ISABEL MARIA	AVDA. CERVANTES 19 BAJO – ALORA 29500 MÁLAGA	142.3 LOTT	301
MA-3429/07	08/10/2007	GABRIEL VILLALOBOS GUERRERO	WILKINSON58 – 29004 MÁLAGA	142.3 LOTT	301
MA-3430/07	08/10/2007	GABRIEL VILLALOBOS GUERRERO	WILKINSON58 – 29004 MÁLAGA	141.6 LOTT	2.000
MA-3438/07	04/10/2007	AGUILAR VILLAR JUAN	BUERO VALLEJO 6 1° B – MANZANARES 13200 CIUDAD REAL	141.5 LOTT	1.501
MA-3444/07	30/10/2007	RIVERA PEÑA ANTONIO	MEDIA LUNA 23 – PINOS PUENTE 18240 GRANADA	142.3 LOTT	400
MA-3446/07	15/10/2007	JUAN GONZALEZ CARDENAS	INFANTES 67 1B – ALAMEDA MÁLAGA	140.26.4 LOTT	2.001
MA-3481/07	15/10/2007	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3576/07	15/11/2007	TRANSPORTES ALMAPA MALAGA SL	NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS 10 – 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3589/07	05/11/2007	CONSTRUCCIONES METÁLICOS MARMOLEJOS Y REBOLLO SL	CANADA POL IND EL VISO 40 – 29006 MÁLAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-3616/07	21/10/2007	PRODUCTOS DEL CAMPO ANDALUZ SL	CTRA NUEVA S/N – DURCAL 18650 GRANADA	140.20 LOTT	3.301
MA-3622/07	19/10/2007	LOPEZ ARREBOLA SALVADOR	PASAJE MAJUELO 6 – COLMENAR 29170 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3628/07	16/10/2007	TUPERPIZ S.C.	CARABELA 32 – 29006 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-3634/07	23/10/2007	AUTOCARES FLORES RAMIREZ SL	HORACIO LENGU 13 PORTAL 2-2 – 29006 MÁLAGA	140.16.1 LOTT	3.301
MA-3647/07	23/10/2007	FRANCISCO DIAZ REINA	C/ COLIBRI N° 9-2-IZ – 29007 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3653/07	22/10/2007	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3656/07	24/10/2007	COOPERATIVA AGROPECUARIA VERDIBLANCA ANDALUZA	SAN FRANCISCO 15 – SANTAELLA 14546 CÓRDOBA	141.31 LOTT	1.501
MA-3676/07	09/10/2007	GAS DE ANTEQUERA SL	VP. PARAJE MOLINILLO – FUENTE PIEDRA 29520 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-3682/07	10/11/2007	ARM. LOGISTICA SDAD COOP ANDALUZA	POLG. RUBIALES PARCELA 17 – LINARES 23700 JAEN	140.24 LOTT	2.001
MA-3716/07	13/11/2007	TRANSPORTES AGRO INDUSTRIAS S.A	MAESTROS ARBOS 3 – 28045 MADRID	141.6 LOTT	1.501
MA-3759/07	06/11/2007	TALLERES CAZAÑA SL	AVDA. YESEROS ( VALMOR NAVE 5) 30 – VALDEMORO 28340 MADRID	141.4 LOTT	1.801
MA-3781/07	18/10/2007	HERTZ ALQUILER DE MAQUINARIA SL	PROCION 1 – 28023 MADRID	140.25.4 LOTT	2.001
MA-3787/07	18/10/2007	HERTZ ALQUILER DE MAQUINARIA SL	PROCION 1 – 28023 MADRID	140.25.7 LOTT	2.001
MA-3835/07	15/10/2007	J SANCHEZ MATOS SL	LOPE DE RUEDA 302 – 29190 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3836/07	15/10/2007	J SANCHEZ MATOS SL	LOPE DE RUEDA 302 – 29190 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-3854/07	23/11/2007	CONSTRUCCIONES METÁLICOS MARMOLEJOS Y REBOLLO SL	CANADA POL IND EL VISO 40- 29006 MÁLAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-3917/07	14/11/2007	GUERRERO MENA JOSE	CRT MIJAS BLQ MANZANARES – COIN 29100 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	301
MA-3964/07	19/11/2007	CARNICAS SANTA GEMA SL	C/ MURO, 91 VILLAFRANCO GUADALHORCE – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	142.2 LOTT	321
MA-3968/07	19/11/2007	HORMIGONES LOS REMEDIOS SL	CTRA. CARTAMA-COIN KM 718 – CARTAMA 29570 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.666
MA-3990/07	27/11/2007	TRANSPORTES HERRERO Y MEDINA SCA	FRANZ LISTZ 1 OFICINA 224 CTM – CAMPAÑILLAS 29590 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-314/08	06/02/2007	MUROS Y ESTRUCTURAS DEL SUR SL	PADRE JIMENEZ LOPEZ 2.1.1 – COIN 29100 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-341/08	03/12/2007	ROSELL TRUJILLO SALVADOR	AVDA. MOLIERE 8-4 – 29004 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre,

en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de

22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C. 255/05.

Asunto: Resolución de archivo.

Interesado: Don Isidro Paredes Calderón.

S.C. 9/06.

Asunto: Apercibimiento ejecución forzosa.

Interesado: Restaurante La Casita.

S.C. 157/06.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Manuel Cid Rivero.

S.C. 261/06.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Inmobiliaria Villalol Properties.

S.C. 16/07.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Iñigo Caballero

S.C. 66/07.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Atlantic Music, S.L.

S.C. 109/07.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Zeta Exterior, S.A.

S.C. 34/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Luis Márquez Azuaga.

S.C. 37/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Floristería Florymar.

S.C. 69/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Doña Rita Wulf Wennberg.

S.C. 70/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Calaceite Homes by the Sea.

S.C. 114/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Joaquín Burgos Quero.

S.C. 115/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Joaquín Burgos Quero.

S.C. 120/08.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Joaquín Burgos Quero.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 24 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista a la entidad Camerino Dreams, S.L., en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Camerino Dreams, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 4 de septiembre de 2008, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 31/07, tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Transportes Ochoa, S.A., contra Camerino Dreams, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia, y si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas hasta la fecha de celebración de vista oral.

Málaga, 25 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 25 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FRANCISCA BAGO GARRIDO	JA/CFA/00002/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ELIA BERMÚDEZ COBO	JA/CFA/00005/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
DOLORES VILLEN ARANDA	JA/CFA/00010/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CANDIDO CHICA MATA	JA/CFA/00011/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CARMEN VILLEN DE LA ROSA	JA/CFA/00012/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MARIA MACHUCA MORA	JA/CFA/00013/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
RAMON CONTRERAS ROMAN	JA/CFA/00014/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ELENA PASSOLAS MORAGO	JA/CFA/00015/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MAGDALENA ORTEGA HUESO	JA/CFA/00016/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL DE LA CASA LANZAS	JA/CFA/00017/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CARMEN LOMBARDO RUIZ	JA/CFA/00001/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Jaén, 31 de enero de 2008.- El Director, Manuel León López.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 0136/08.  
 Núm. de acta: 186888/07.  
 Interesado: «Braseuro Ea Construcciones, S.L.».  
 CIF: B-92498682.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 28.3.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0193/08.  
 Núm. de acta: 000749/08.  
 Interesado: «Mabral Servicios Auxiliares de Seguridad, S.L.».  
 CIF: B-92429364.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 25.4.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0195/08.  
 Núm. de acta: 168502/07.  
 Interesado: «Cheung Design, S.L.».  
 CIF: B-92584861.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 4.4.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0288/08.  
 Núm. de acta: 009742/08.  
 Interesado: «Wakmob 2000, S.L.».  
 CIF: B-92768332.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 13.5.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0293/08.  
 Núm. de acta: 213766/08.  
 Interesado: «Teleoficce Marketing Comercial, S.L.»  
 CIF: B-92332006.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 13.5.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0294/08.  
 Núm. de acta: 213665/08.  
 Interesado: «Teleoficce Marketing Comercial, S.L.».  
 CIF: B-92332006.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 12.5.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0303/08.  
 Núm. de acta: 191033/07.  
 Interesado: «Romero González, José Alfonso».  
 CIF: 27339171-Z.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 31.3.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0304/08 B y C.  
 Núm. de acta:  
 Interesados: «Capas de Mortesol 3000, S.L.», CIF: B-92575455 y «Construcciones y Rehabilitaciones Surco, S.L.U.», CIF: B-29803087.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 31.3.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. expte.: 0131/07B.

Núm. de acta: 161006/06.

Núm. recurso: 974/07.

Interesado: «Construcciones Dorasan, S.L.».

CIF: A28019206.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.4.08.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0173/07.

Núm. de acta: 112/07.

Núm. recurso: 905/07.

Interesado: «Días de Ocio, S.A.».

CIF: A-01352723.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 6.3.08.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Málaga, 24 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0451/97.

Núm. de acta: 1778/97.

Interesado: Confecciones Sur, S.A. CIF: A29004611.

Acto: Resolución relativa a devolución de ingresos por estimación de recurso.

Fecha: 13.5.2008.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 25 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/MTA/00015/2008 (fecha solicitud: 7.3.2008).

Entidad: María Santías Marín.

Acto notificado: Notificación Resolución Denegatoria de fecha 24.4.2008.

Expediente: JA/NPE/00017/2008 (fecha solicitud: 23.1.2008).

Entidad: Hijos de Salvador Hidalgo, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 12.2.2008.

Expediente: JA/TPE/00054/2008 (fecha solicitud: 8.1.2008).

Entidad: Reciclajes Hijos de don Juan, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 28.1.2008.

Expediente: JA/PCD/0006/2008 (fecha solicitud: 29.1.2008).

Entidad: Juan Lorenzo Cabrera.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 10.4.2008.

Jaén, 30 de julio de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00043/2008 (fecha solicitud: 30.1.2008).

Entidad: Gustavo Rubén Bournonville Quiuan.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/PCA/00107/2008 (fecha solicitud: 31.3.2008).

Entidad: Bárbara Justine Kroner.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 25 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en

la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/MTA/00001/2007 (fecha solicitud: 18.5.2007).

Entidad: Raquel Pérez Sierras.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/MTA/00003/2007 (fecha solicitud: 1.6.2007).

Entidad: Ana Moreno Fuentes.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 29 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de Ayudas a los Municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 31 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Conse-

jería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Granada

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 3.ª planta, y/o en la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para Eventos Comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 23 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes inadmitidas por no reunir los requisitos exigidos en la normativa reguladora de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondientes al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por las Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio,

y BOJA núm. 243, de 12 de diciembre, respectivamente), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamiento Deportivos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 25 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas en la misma.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 25 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución en la concesión de subvenciones en materia de Artesanía, Modalidad 7 (ARA-ARE), convocatoria 2008.*

El artículo 9.3 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), establece que el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía será el comprendido entre el 1 y 31 de enero de cada año.

El artículo 13.4 de la Orden referida determina que el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente resolución, por el titular de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, será de seis meses, a contar a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

A la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, resulta inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias conferidas y a propuesta de la Jefa de Servicio de Comercio,

#### A C U E R D O

Ampliar el plazo para resolver y notificar la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía reguladas por la Orden de 9 de noviembre de 2006, para la convocatoria del año 2008, por un período de tres meses, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido por el artículo 13.4 de la citada Orden. Contra el presente acuerdo, que resuelve la ampliación del plazo máximo de resolución, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno.

Granada, 28 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, y en el de esta Delegación sita en Pl. Trinidad, 11, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 29 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/061/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/061/2008 incoado contra La Corrala del Carbón, C.B., titular del establecimiento denominado Restaurante La Corrala del Carbón, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mariana Pineda, núm. 8, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/060/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/060/2008 incoado contra Habitat Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Habitat, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Virgen de las Nieves, s/n, Edificio Artiyfal de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/030/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/030/2008 incoado contra don Gustavo Adolfo Valero Álvarez titular del establecimiento denominado Bar Restaurante Gustavo A. Valero Álvarez, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Real de Málaga, 87, de la localidad de Las Gabias, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del Trámite de Audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/052/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador

GR/052/2008, incoado contra Picasen Tour, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Estival Tour, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Ronda, local 20, de la localidad de Albolote, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/032/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/032/2008, incoado contra Gran Café Cervecería Granada, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gran Café Cervecería Granada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Poeta Manuel de Góngora, 6, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia, por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 18/08-S.

Notificado: Amanda Louise Stockton, Centro de Podología.

Último domicilio: C/ Angustias, 27, 29780, Nerja, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 21 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite a expediente en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones, que procede, es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 108/08-S.

Notificado: Obrador de Pastelería Escobar.

Último domicilio: Pol. Industrial Albarizas, C/ Fraguas, 47, 29100, Coín, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 66/08-S.

Notificada: Hotelnatur Málaga Central, S.L.

Último domicilio: C/ Armengual de la Mota, 12-B, 2-B, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 37/08-S.

Notificado: Don Francisco Ruiz Sobrino.

Último domicilio: C/ Camino de los Prados, esq. C/ Espacio. 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, núm. 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 189/07.

Interesado: David Lombardero Bermúdez.

DNI: 50.461.316-Y.

Último domicilio: Calle Ramón Serrano, 9, 1.º B, C.P. 28025, Madrid.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111351631), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 43,50 €.

Núm. Expte.: 326/06.  
Interesado: Saúl Luque Gómez.  
DNI: 48.916.614-F.  
Último domicilio: Calle Dr. Rubio, 3, 2.º A, C.P. 21002, Huelva.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111233655), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 20,88 €.

Núm. Expte.: 88/06.  
Interesado: Antonio Pesado Palacios.  
DNI: 76.176.444-F.  
Último domicilio: Calle Marquesa Pinares, 18, 3.º C, C.P. 06800, Mérida (Cáceres).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (047211101896), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 43,50 €.

Núm. Expte.: 319/06.  
Interesado: José Raúl Campos Vera.  
DNI: 77.586.210-V.  
Último domicilio: Calle Menéndez Pidal, 6, C.P. 11100, San Fernando (Cádiz).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111168221), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: 119/07.  
Interesado: Francisco Fernández Caire.  
DNI: 31.242.368-L.  
Último domicilio: Carretera El Marquesado, km 380, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111326071), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: 239/06.  
Interesado: José Luis Arbona López.  
NI: 48.916.614-F.  
Último domicilio: Calle Padro Cuzco, 6, 1.º Dcha., C.P. 51001, Ceuta.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111103340), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: 318/06.  
Interesado: Tomás Teso García.  
DNI: 11.653.392-M.  
Último domicilio: Avda. Villas de Cubas, 29, 3.º 9 I C, C.P. 41007, Sevilla.  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472111168133), por prestación de asistencia sanitaria por importe de 51,77 €.

Sevilla, 15 de julio de 2008.- El Director General, P.S. (Resolución de 3.7.2008), el Secretario General, Jesús Huerta Almendro.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sani-

taria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Paraje Torrecárdenas s/n, edificio de Dirección y Administración, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente Notificación de Liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, reclamación económico administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, edificio Torretriana en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.

Núm. Expte.: 0472040678641.  
Interesada: Doña Carolina López Barrera.  
Último domicilio: C/ Santa Bárbara, 1, 1.º B (04009, Almería).  
Acto administrativo: Notificación.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 144,24 €.

Sevilla, 18 de julio de 2008.- El Director General, P.S. (Resolución de 3.7.2008), el Secretario General, Jesús Huerta Almendro.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-352-2008-1426, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo provisional de la menor P.B.V.*

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Bernal Vera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 5 de junio de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Ratificar el Desamparo de la menor P.B.V., nacida el día 10 de febrero de 2008 hija de doña M.ª Carmen Bernal Vera, el cual fue acordado de manera provisional en fecha 14 de febrero de 2008 y, en base a tal declaración mantener asumida, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicha menor.

2.º Constituir el acogimiento en familia extensa y con carácter permanente con los abuelos maternos de la menor, mediante la suscripción del documento de formalizaron del mismo y con las condiciones recogidas en las correspondientes actas de formalización.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los tramites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-353-2007-1154.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor R.S.C.*

Nombre y apellidos: Doña Antonia Carrasco Muñoz y don José Salazar Montaña.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no ha-

biendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, en relación al art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, ha acordado el inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo en el expediente de protección núm. DPSE-352-2007-1154.1, mediante Resolución de 3 de julio de 2008, concediéndose dar trámite de audiencia a los interesados por quince días hábiles, en base a lo dispuesto en el artículo 43.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 24 de abril de 2008, por la Comisión de Medidas de Protección, a doña Ascensión García Borrás, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de abril de 2008, en virtud de la cual se ratifica el desamparo del menor A.G.B., acordado de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Castillo Sánchez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de julio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Dolores Castillo Sánchez de la citación en el procedimiento de idoneidad núm. 43/04 AN, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 18 de junio de 2008 sobre la citación, en el procedimiento de idoneidad núm. 43/04 AN.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso, alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 29 de julio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1999-21-0093.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23 de julio de 2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1999-21-0093, relativo al menor F.J.N.F., a la madre Concepción Fernández Fernández, por el que se acuerda:

- Proceder a declarar el cese de la situación del acogimiento familiar en familia ajena y a constituir acogimiento residencial en el Centro «Ciudad de los Niños».

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de julio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 353/2008/001339-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores que se relacionan.*

Expt.: 352-2007-41000534-1.

Nombre y apellidos: Don Sebastián Pérez Pérez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados

comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de Febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352-2007-41000534-1 con respecto al menor S.P.G.. instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 23 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el expediente de protección 352-2007-41-0406.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios, lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente, le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-2007-41-0406, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor M.M.A., se ha acordado formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla propuesta previa de adopción de la referida menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los tramites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 23 de julio de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, del inicio del procedimiento de acogimiento permanente, en el expediente sobre protección de menores 352-2006-41-1290.*

Nombre y apellidos: Doña Brindusa Ali Mustafa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Brindusa u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), en relación con el 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de acogimiento permanente en el expediente de protección núm. 352-2006-41-1290, con respecto del menor P.A.M., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes.

Sevilla, 31 de julio de 2008.- El Presidente (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre los Acuerdos de 19 de junio y 31 de julio de 2008, dictados en el expediente 352-2006-41-0934, sobre protección de menores, por el que se acuerda el acogimiento familiar permanente de la menor que se cita.*

Nombres y apellidos: Doña Elena Daniela Zadea y don Bucur Petre.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 19 de junio y 31 de julio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, acordó:

1. Autorizar un régimen de relaciones personales de la menor P.Z. con la familia seleccionada al efecto.
2. Acordar el acogimiento de la menor P.Z. con la familia seleccionada como idónea por Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional,

sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 31 de julio de 2008.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/788/P.A./INC.*

Núm. Expte. AL/2007/788/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Luis García Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/788/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/788/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Luis García Sánchez.

DNI: 27249846K.

Infracción: Leve según los arts. 64.3 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa 600 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 18 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/921/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/921/G.C./INC.

Interesado: Don Lázaro Cabrera Oller.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/921/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/921/G.C./INC.

Interesado: Don Lázaro Cabrera Oller.

DNI: 39817335-B.

Infracción: Leve según los arts. 64.9 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 18 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de información pública del proyecto que se cita (Expte. 06.251.138/2111). (PP. 2882/2008).*

Organismo: Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

Asunto: Información pública del proyecto de construcción de las conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas del Almanzora. Término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Clave: 06.251.138/2111.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED) remite con fecha 21 de noviembre de 2007, el proyecto del epígrafe solicitando su tramitación. Para ello, es necesario incoar el expediente de información pública, a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente proyecto se enmarca dentro de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Concretamente se cita dentro de las actuaciones del Anexo IV «Actuaciones prioritarias y urgentes en las Cuencas Mediterráneas», en el apartado de la Cuenca Hidrográfica del Sur, con el título 1.2.e) «Conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas del Almanzora». En el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, en el apartado correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Sur de España se incluye la actuación «Conducciones en la zona regable del embalse de Cuevas del Almanzora» declarándose de interés general.

El proyecto fue encargado a la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en virtud del Convenio de Gestión Directa suscrito entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., y el Ministerio de Medio Ambiente el 29 de septiembre de 2005.

De acuerdo con las funciones encomendadas por el convenio de gestión directa, ACUAMED ha redactado el proyecto de construcción, objeto de análisis, basándose en lo indicado

en los artículos 126 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para conseguir el objetivo que se plantea se proyectan las actuaciones siguientes:

- Conducción núm. 5. La conducción núm. 5 parte de la conducción núm. 1 de la que se deriva en las proximidades de la venta «El Perejil» y con la que vuelve a conectar en la barriada de Villaricos. Tiene una longitud de 7.867 metros. El tramo final de 1.156 metros de esta conducción ya ha sido ejecutado por las Comunidades de Regantes, definiéndose en este proyecto el resto de su trazado, 6.711 metros, que se amplía con tres ramales y dos subramales que parten de ella. La conducción está compuesta por 3.350 metros de tubería de 700 mm de diámetro, 596 metros de tubería de 500 mm de diámetro y 2.765 mm de tubería de 350 mm de diámetro.

- Ramal 1 de la conducción núm. 5. Este ramal deriva de la conducción núm. 5 en el punto kilométrico 2+043,73. Su longitud es de 582 metros y discurre hasta la caseta de bombeo en tubería de PRFV de 500 mm de diámetro. La caseta de bombeo hace las veces de conexión con el ramal núm. 2, para que cuando en el embalse se alcance la cota 153, se pueda prescindir del bombeo, puesto que habrá presión suficiente.

- Ramal núm. 2 de la Conducción núm. 5. Este ramal deriva de la conducción núm. 5 en el punto kilométrico 3+353. Consta de dos tramos. El primero hasta la derivación con el ramal 2.1 tiene una longitud de 2.405 metros en PRFV de 400 mm de diámetro y el segundo con una longitud de 2.380 metros en PRFV de 300 mm de diámetro. Como este ramal forma malla con el ramal núm. 1 y la conducción núm. 5 siempre es posible el riego de las fincas atendidas por el Ramal núm. 2 hasta su punto kilométrico 3+448 sin necesidad de bombeo, aun en el caso de encontrarse el embalse vacío. Se dispone de una válvula de retención en dicho punto kilométrico para impedir el sentido del flujo procedente del bombeo más allá de este punto.

- Ramal núm. 2.1 del Ramal núm. 2. El Ramal 2.1 parte del ramal núm. 2 hasta su punto kilométrico 3+353, tiene una longitud de 1.202 metros y se ha previsto en PRFV de 300 mm de diámetro.

- Ramal núm. 3 de la Conducción núm. 5. Este ramal deriva de la conducción núm. 5 en el punto kilométrico 3+947. Consta de dos tramos. El primero hasta la derivación con el ramal 3.1 tiene una longitud de 1.135 metros en PRFV de 400 mm de diámetro y el segundo con una longitud de 2.273 metros en PRFV de 300 mm de diámetro.

- Ramal núm. 3.1 del Ramal núm. 3. El Ramal 3.1 parte del ramal núm. 3, inmediatamente a la salida de la finca que atraviesa la carretera AL-160, tiene una longitud de 1.229 metros y se ha previsto en PRFV de 300 mm de diámetro.

- Edificio. Se ha proyectado un edificio de 6,25 x 4,50 metros, con dos niveles, uno situado a nivel del terreno, donde se ubicarán los cuadros de protección y mando de la bomba, y otro por debajo del nivel de la balsa, en el que se ubica la bomba, las conducciones y las válvulas. El edificio sobresale por encima del nivel del terreno 3,38 m y el foso tiene una profundidad de 2,79 m y se construirá de hormigón armado, con losa de cimentación de 40 cm y muros de 25 cm. La parte sobre el nivel del terreno se proyecta con bloque de hormigón y forjado unidireccional impermeabilizado. La caseta hará la función de cámara de llaves, pues a través de ella se realizará la conexión del ramal 1 con el ramal 2, con sus correspondientes válvulas. También se realizará a través de ella la toma de la salida y del desagüe de fondo.

- Balsa. Se proyecta una balsa de materiales sueltos con capacidad para 14.000 metros cúbicos. La finalidad de la balsa es almacenar y regular el agua del embalse de Cuevas. La ubicación de la balsa se proyecta en una zona llana, por lo que los taludes se forman en terraplén, variando la altura exterior entre 1 y 5 metros. El terreno de la excavación es apto para los talu-

des. La altura interior de la balsa es de seis metros de los cuales cinco son de agua y un metro de resguardo. La anchura de coronación es de tres metros por lo que podrá utilizarse como camino de servicio. Se dispone un talud exterior de 2:1 según las observaciones del informe geotécnico, así mismo según la misma fuente el terraplén de desmonte exterior es de 1:1. Para el interior se proyecta un talud de 3:1 con objeto de no provocar tensiones excesivas en la lámina ocasionadas por su peso propio, facilitar la colocación y facilitar la salida desde el interior ante una accidental caída al interior de la balsa.

El proyecto de construcción consta de los documentos siguientes: memoria y anejos, planos y presupuesto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para general conocimiento, se somete a Información Pública el proyecto de construcción por un plazo de treinta días.

El proyecto de construcción estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Almería, calle Arapiles, núm. 19, en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y en las oficinas de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., en Almería, Puerta de Purchena, núm. 14, 3.<sup>a</sup>

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071, Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 2008.- El Subdirector General, Fermín Jiménez Núñez.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2751/2008).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 8 de abril de 2008, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Arriate:

- Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2007, para la gestión recaudatoria de las tasas de suministro de agua y recogida de residuos sólidos urbanos, así como la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente.

2. En relación con el Ayuntamiento de Iznate:

- Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 12 de febrero de 2008, para la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, tanto en voluntaria como en ejecutiva.

3. En relación con el Ayuntamiento de Ojén:

- Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2007, para la recaudación en vía ejecutiva de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por Licencia de Obras.
- Tasa por Licencia de Primera Ocupación.

4. En relación con el Ayuntamiento de Sayalonga:

- Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de 25 de octubre de 2007, para la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente.

5. En relación con la E.L.A. de Montecorto:

- Aceptar la delegación aprobada por la citada entidad local autónoma para la gestión recaudatoria de las tasas de Agua y Recogida de Residuos, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente.

6. En relación con el Ayuntamiento de Torrox:

a) Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 26 de diciembre de 2007, por el que se delegan en el Patronato de Recaudación Provincial las competencias en materia de inspección, excluida la resolución de recursos, de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local siguientes:

- Por ocupación con vallas, mercancías, andamios, etc.
- Utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública o terrenos de uso público.
- Ocupación del vuelo público con rótulos, postes anunciadores y toldos.
- Ocupación de terrenos de uso público con veladores, tablados, plataformas y cualquier otro elemento de naturaleza análoga.
- Instalación de quioscos en la vía pública.
- Aprovechamiento especial con venta ambulante en régimen de mercadillos, comercial callejero, comercio itinerante y otros aprovechamientos de la vía pública.
- Por el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías públicas.
- Entrada de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas de uso público y la reserva de vía pública para estacionamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

La vigencia de las anteriores delegaciones ha sido publicada en el BO de la Provincia núm. 115, de 16 de junio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de junio de 2008.- El Presidente, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 31 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Bujalance, de corrección de errores de las bases para la selección de Policía Local.*

Advertidos errores en el texto de las Bases de Convocatoria publicadas por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 141, de 16 de julio de 2008, con objeto de cubrir dos plazas vacantes de Policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración

Especial, Subescala de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento, las cuales con anterioridad, por Resolución de la Alcaldía núm. 618, de fecha 11 de julio de 2008, se había procedido a la rectificación de éstas conforme a los términos que seguidamente se detallan, se procede a su publicación a los efectos precedentes:

Primero. Rectificar las Bases que han de regir la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, en el sentido de que se sustituya la palabra «Agentes» por la de «Policías».

Segundo. Rectificar asimismo dichas Bases, específicamente la Base 6.1 del Tribunal Calificador de las pruebas, acomodándola a lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, EBEP, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

«6.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un/a funcionario/a Técnico/a del Ayuntamiento, de grado medio o superior.

Vocales:

Un/a empleado/a público/a del Ayuntamiento.

Un técnico medio o superior a designar por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El delegado de personal funcionario del Ayuntamiento.

Un oficial de la Policía Local de Bujalance.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Bujalance, 31 de julio de 2008.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José García Martín Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/27.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José García Martín, DAD-GR-06/27, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 34999, sita en Plaza de Venus, 7, bajo A, de Motril (Granada), se ha dictado con fecha de 22.4.2008 Resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: Apartado 2, letra f, del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto

de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- El Gerente, Miguel M. Ocaña Torres.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Miguel Cardona Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/26.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Miguel Cardona López, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Miguel Cardona López, DAD-GR-06/26, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 34999, sita en Plaza de Venus, 7, bajo A, de Motril, se ha dictado, con fecha de 22.4.2008, Resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a) y e) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 30 de abril de 2008.- El Gerente, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jacinto Franco García Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0033.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Jacinto Franco García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Carpio (El) (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Jacinto Franco García, DAD-CO-2008-0033, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7006, finca 4528, sita en calle Uni-

familiar/Ronda Pozoblanco, 20, de Carpio (El) (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 6 de mayo de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7006.

Finca: 4528.

Municipio (provincia): Carpio (El) (Córdoba).

Dirección vivienda: Unifamiliar/Ronda Pozoblanco, 20.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Franco García, Jacinto.

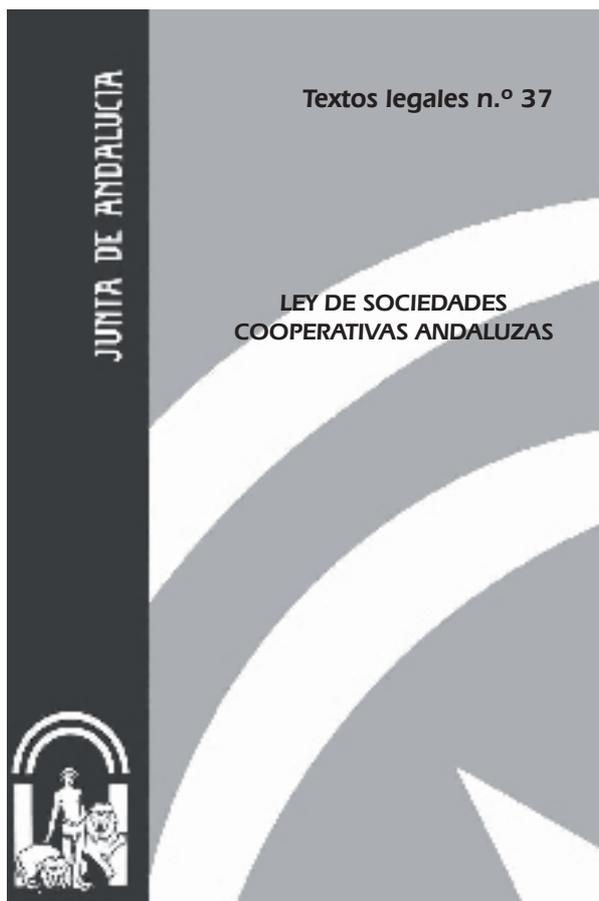
Sevilla, 16 de julio de 2008.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

---

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 37

**Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

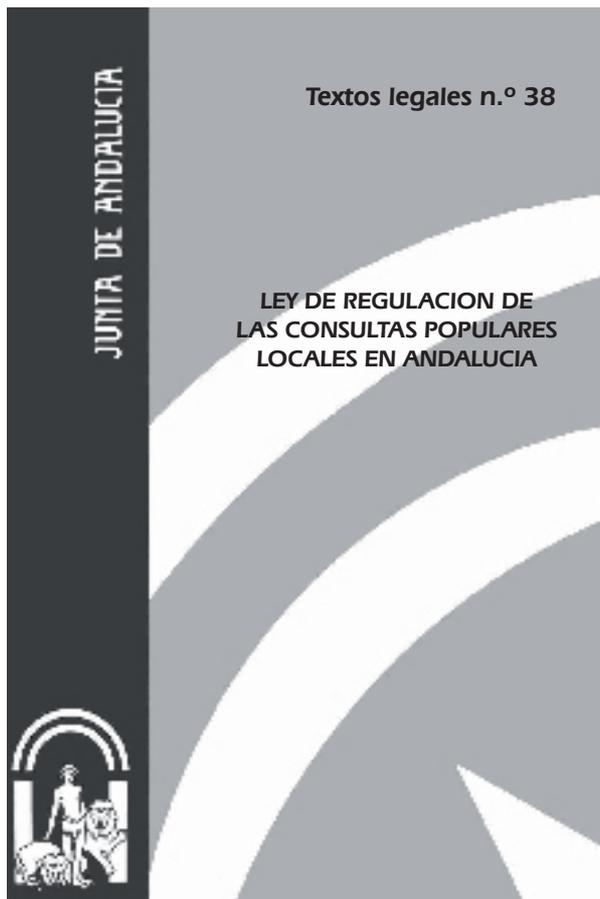
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 5,64 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 38

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 39

**Título:** Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

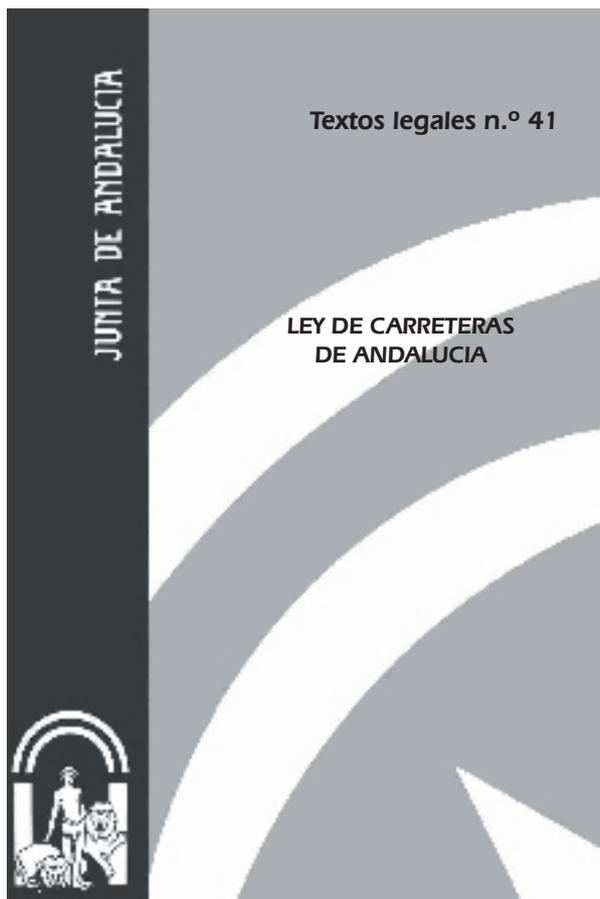
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título:** Ley de Carreteras de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63